



--- ACTA DE SESIÓN NÚMERO OCHENTA Y UNO (81) DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Dieciséis Horas del día 13 de mayo de 2021, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- ASUNTO REFERENTE A DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 80 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2021.
- 3.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACION DEL AYUNTAMIENTO EL ENVIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.
- 4.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL DICTAMEN DEL ACUERDO QUE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE 23 BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE EN 2013.
- 5.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACION DEL AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 REALIZADAS AL PRIMER TRIMESTRE DE 2021.
- 6.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EL ACUERDO QUE AUTORIZA EL AJUSTE A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 7.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EL ACUERDO QUE EMITE EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021.
- 8.- ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EL ACUERDO QUE APRUEBA EL REGISTRO CONTABLE DEL TRASPASO DE SALDOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA.
- 9.- ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EL ACUERDO QUE APRUEBA EL REGISTRO CONTABLE DEL TRASPASO DE SALDOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgó el uso de la palabra al C. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Dieciséis Horas con Trece Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

--- Estuvieron presentes en la sesión la C. PRESIDENTA MUNICIPAL SARA VALLE DESSENS; SÍNDICO MUNICIPAL MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN; LOS CC. REGIDORES: CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ, JUAN DE DIOS GARCÍA ESQUER, SUSANA JIMENEZ DUARTE, JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ, MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE, JUANA MONTES SALAZAR, ALEJANDRA MATUS LEÓN, ESTANISLAO PINEDA GALINDO, IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA, MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX, ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY, ALMA

ARELY BORQUEZ AMARILLAS Y EL C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES Secretario del Ayuntamiento. -----

--- En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión número 80 de carácter Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2021. " -

--- Para el desahogo de este punto la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgo el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento PROFR. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES quien en uso de la misma comentó: *"En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora se solicita a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 80 de carácter Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2021 de la cual se entregó un ejemplar."* -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 80 de carácter Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2021; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 14 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del acta de sesión número 80 de carácter Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2021. -----

--- Contándose con 2 abstenciones de los C. C. Regidores SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN y JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY. -----

--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de sesión número 80 de carácter Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2021, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 14 votos de los presentes el acta de sesión número 80 de carácter Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2021; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

--- Contándose con 2 abstenciones de los C.C. Regidores JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. -----

--- Continuando con el **Punto Tres del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento el envío de los estados financieros del primer trimestre del ejercicio fiscal 2021. ---

--- En uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: *"Honorable Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, nos permitimos someter a la consideración de este pleno los estados financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021, para su envío en tiempo y forma al Congreso del Estado, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes considerandos, compañeros Regidores, Señora Alcaldesa pido la dispensa de la lectura."* -----

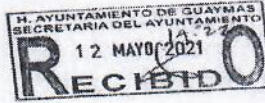
--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento el envío de los estados financieros del primer trimestre del ejercicio fiscal 2021; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento el envío de los estados financieros del primer trimestre del ejercicio fiscal 2021; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. ---

--- Contándose con 1 voto en contra del C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. ----



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS SONORA:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021 para su envío en tiempo y forma al Congreso del Estado, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERADOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los Artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el Artículo 68 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es obligación del Ayuntamiento enviar trimestralmente al Congreso del Estado los Estados Financieros que comprenderán la Balanza de Comprobación, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades que contenga el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleve a la fecha, de conformidad con lo que establece el Artículo 136 Fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Dictamen de Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre 2021

Página 1



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

CUARTO.- Que es atribución de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la revisión y firma de los estados de origen y aplicación de fondos, así como vigilar que los Estados Financieros trimestrales se remitan en tiempo al Congreso del Estado, según lo disponen los Artículos 78 Fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 106 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.

QUINTO.- Que los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, que nos fueron presentados por la Tesorera Municipal, fueron debidamente analizados por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día seis de Mayo del 2021 y están integrados en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen los Estados Financieros correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021 para su envío en tiempo y forma al Congreso del Estado, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del 01 de Enero al 31 de Marzo del Ejercicio Fiscal 2021, según se lee en la información financiera, programática y presupuestal correspondiente a dicho periodo, se obtuvieron por administración directa ingresos totales que ascendieron a 213 millones 694 mil 109 pesos.

Por su parte, el gasto total ejercido al 31 de Marzo del 2021 ascendió a la cantidad de 152 millones 443 mil 934 pesos, que comparado con los ingresos obtenidos arroja un superávit de 28.66 por ciento.

Tanto ésta como la demás información contable, financiera y programática correspondiente a los Estados Financieros al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, se encuentra contenida en los anexos que comprenden dichos Estados Financieros, como son la Balanza de Comprobación; el Estado de Situación Financiera; el Estado de Actividades; el Estado de Variación en la Hacienda Pública; el Estado de cambios en la Situación Financiera, el Estado Analítico del Activo; el Estado Analítico de Ingresos; el Informe sobre pasivos contingentes; el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto con justificaciones; el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto); el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación Administrativa con justificaciones; Programas y

Dictamen de Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre 2021

Página 2



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Proyectos de Inversión con justificaciones; la información de aplicación de recursos federales del fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; ; la información de aplicación de recursos federales del fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, el informe sobre la situación de la Deuda Pública Municipal, con Justificaciones, Indicadores de Resultados, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación Funcional, el formato de Endeudamiento Neto, el formato de Egresos Deuda, el formato de Gastos por Categoría Programática, la información de los montos de los montos pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios, Información de los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurren recursos federales, Ejercicio Trimestral del destino de gasto federalizado y reintegros, asimismo, los anexos correspondientes a los formatos de Disciplina Financiera, entre otros, correspondiente a la Administración Pública Municipal directa, mismos que fueron integrados en los términos que señalan las disposiciones aplicables.

Con base en lo anteriormente expuesto en forma sucinta y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 61 fracción IV inciso D) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

ACUERDO QUE APRUEBA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021

ÚNICO.- Se aprueba el envío al Congreso del Estado de los Estados Financieros del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, en la forma y términos que están integrados.

Dictamen de Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre 2021

Página 3



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los seis días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
Presidente

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
Secretaria

C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA
Vocal

C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
Vocal

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
Vocal

Dictamen de Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre 2021

Página 4



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

	MARZO 2021	DECEMBER 2020	MARZO 2021	DECEMBER 2020
ACTIVO				
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalencias	18,544,250.18	55,492,321.28	0.00	0.00
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	2,596,417.94	26,213,983.97	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00
Avanzos	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	21,140,668.12	81,706,305.25	0.00	0.00
Activo No Circulante				
Inventarios Financieros a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,385,746.59	1,385,746.59	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Intangibles e Inmuebles en Proceso	576,892,317.45	606,863,665.34	0.00	0.00
Bienes Muebles	18,474,639.38	12,242,225.25	0.00	0.00
Acciones Integridades	7,293,376.38	7,293,376.38	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Inverosimilitud Acreditada de Bienes	-6,657,263.57	-8,246,455.75	0.00	0.00
Activos Intangibles	18,348,575.45	18,072,553.44	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Activos no Circulantes	71,813,894.47	71,717,600.46	0.00	0.00
Total de Activos	82,954,562.59	153,423,905.71	0.00	0.00
PASIVO				
Proveedores	41,935,045.17	59,531,708.91	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Préstamos a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	5,984,159.41	7,786,655.97	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Proveedores a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes y Bienes de Recurso en Garantía y/o Acreditada a Corto Plazo	2,869,311.58	3,250,928.75	0.00	0.00
Proveedores a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Pasivos a Corto Plazo	49,788,516.16	70,780,254.63	0.00	0.00
Proveedores	370,331,300.21	330,332,300.17	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Préstamos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Fuentes y Bienes de Recurso en Garantía y/o Acreditación a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Préstamos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de Pasivos no Circulantes	341,511,469.25	341,511,469.25	0.00	0.00
Intereses de Pasivos	598,620,668.61	622,008,302.97	0.00	0.00
Total de Pasivos no Circulantes	341,511,469.25	341,511,469.25	0.00	0.00
Total de Pasivos y Hacienda Pública Provisionales	839,300,025.42	742,291,723.88	0.00	0.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,848,762.83	-1,442,762.83	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

C. LIC. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. LIC. CÉLIDA BOTELLO NAVARRO PCCAG
TESORERA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA		
Estado de Actividades		
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021		
(Cifras en Pesos)		
	Ene-Mar-2021	Ene-Mar-2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos	67,927,898.73	65,594,582.74
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	18,827,224.53	9,167,321.44
Productos	237,723.93	482,023.18
Apropiaciones	7,253,441.48	8,365,542.17
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	119,421,510.39	121,851,827.49
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,036,810.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventario	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	218,694,109.02	208,461,508.99
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	61,640,104.78	56,871,996.09
Materiales y Suministros	8,248,958.78	6,813,938.19
Servicios Generales	46,925,264.56	38,479,080.78
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8,545,552.85	11,109,350.47
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	1,290,984.00	1,716,483.00
Ayudas Sociales	3,984,978.83	2,252,710.12
Pensiones y Jubilaciones	8,427,187.57	8,479,088.04
Transferencias a Fiduciarios, Mandatos y Contratos Anulados	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	6,484,694.02	9,346,601.15
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Ayudas Financieras	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,491,270.82	930,869.72
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	146,812,944.23	193,894,178.12
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	68,881,164.79	65,567,330.87

C. LIC. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. LIC. CÉLIDA BOTELLO NAVARRO PCCAG
TESORERA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA						
Estado Analítico de Ingresos						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Impuestos	67,271,651.00	0.00	67,271,651.00	67,927,398.73	67,927,398.73	655,747.73
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	15.00	0.00	15.00	0.00	0.00	-15.00
Contribuciones de Mejoras	10,382,620.00	0.00	10,382,620.00	16,827,224.53	16,827,224.53	6,444,604.53
Derechos	11,702,553.00	0.00	11,702,553.00	7,253,441.48	7,253,441.48	-4,449,111.52
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	120,027,312.00	0.00	120,027,312.00	119,421,510.35	119,421,510.35	-605,801.65
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12.00	0.00	12.00	2,036,810.00	2,036,810.00	2,036,798.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488,166.00	0.00	209,488,166.00	219,694,109.02	219,694,109.02	4,205,943.02
Ingresos excedentes						4,205,943.02

Estado Analítico de Ingresos Por Fuentes de Financiamiento						
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Impuestos	67,271,651.00	0.00	67,271,651.00	67,927,398.73	67,927,398.73	655,747.73
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	15.00	0.00	15.00	0.00	0.00	-15.00
Contribuciones de Mejoras	10,382,620.00	0.00	10,382,620.00	16,827,224.53	16,827,224.53	6,444,604.53
Derechos	11,702,553.00	0.00	11,702,553.00	7,253,441.48	7,253,441.48	-4,449,111.52
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	120,027,312.00	0.00	120,027,312.00	119,421,510.35	119,421,510.35	-605,801.65
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12.00	0.00	12.00	2,036,810.00	2,036,810.00	2,036,798.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	209,488,166.00	0.00	209,488,166.00	219,694,109.02	219,694,109.02	4,205,943.02
Ingresos excedentes						4,205,943.02

MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021						
Concepto	Egresos			Devengado	Pagado	Subsancionado
	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Modificado			
Salarios Personales	71,607,330.72	0.00	71,607,330.72	61,940,184.79	61,940,184.79	9,667,145.93
Remuneraciones al Personal del Cuadro Permanente	38,276,340.60	-2,116,184.45	36,160,156.15	34,316,728.86	34,316,728.86	1,843,427.29
Remuneraciones al Personal de Cuadro Transitorio	13,271,443.90	44,432.66	13,315,876.56	14,227,438.08	14,227,438.08	893,561.52
Remuneraciones Adicionales y Especiales	13,289,823.50	-2,407,536.74	10,882,286.76	6,824,544.35	6,795,030.31	4,087,256.45
Seguridad Social	16,465,620.66	739,618.24	17,205,238.90	14,639,538.99	14,571,398.04	2,633,840.86
Otros Prestatarios Sociales y Económicos	1,786,184.16	2,893,920.26	4,680,104.42	4,427,221.71	4,359,727.38	42,087.04
Presiónes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	140,439,413.54	1,060,363.91	141,500,000.00	121,363,087.78	121,363,087.78	20,136,912.22
Materiales y Suministros	9,254,943.57	1,346,460.69	10,601,404.26	8,243,888.78	8,243,888.78	2,357,515.48
Materiales de Abstracción, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,270,757.67	291,940.91	1,562,698.58	1,070,703.59	1,070,703.59	491,994.99
Alimentos y Utensilios	536,993.62	56,030.54	593,024.16	350,050.90	350,050.90	242,973.26
Materiales Primarios y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	310.00	310.00	307.40	307.40	2.60
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,388,250.86	735,085.57	2,123,336.43	1,594,589.72	1,592,874.44	530,462.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	297,655.57	338,521.57	636,177.14	612,594.09	570,155.31	65,991.83
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,199,538.39	-89,898.29	4,109,640.10	4,108,742.85	3,796,645.66	312,994.44
Veículos, Buses, Trenes de Tracción y Artículos Deportivos	666,942.86	-318,749.09	348,193.77	317,131.44	317,131.44	31,062.33
Materiales y Suministros Para Seguridad	37,944.40	-42,907.59	-4,963.19	0.00	0.00	4,963.19
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	838,956.74	556,152.11	1,395,108.85	782,955.36	782,955.36	612,153.49
Total	22,023,896.92	21,425,978.88	43,449,875.80	46,625,264.56	41,221,521.72	5,228,343.84
Servicios Básicos	9,133,061.69	5,469.14	9,138,530.83	7,065,983.98	6,985,390.83	2,152,139.95
Servicios de Arrendamiento	2,098,491.37	1,639,085.39	3,737,576.76	3,293,529.09	2,938,452.99	800,073.62
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,065,793.53	2,652,255.54	6,718,049.07	2,567,754.41	2,535,737.41	4,182,311.66
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	59,496.16	131,971.15	191,467.31	63,622.25	59,068.62	132,408.69
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	10,715,933.39	14,125,618.67	24,841,552.07	23,614,613.97	19,257,694.30	5,583,857.77
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,405,650.20	55,353.22	1,461,003.42	1,655,207.61	1,512,207.77	148,795.65
Servicios de Trabajo y Visitas	923,981.97	-35,776.27	888,205.70	408,298.93	399,068.94	489,136.76
Servicios Oficiales	1,655,360.86	-322,688.48	1,332,672.38	386,038.16	378,578.15	954,094.23
Otros Servicios Generales	1,075,540.11	6,295,378.00	7,370,918.11	7,418,744.51	6,662,502.71	708,415.40
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	24,007,444.83	885,770.36	25,000,000.00	28,207,650.26	18,534,536.94	6,465,463.06
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	10,316,371.40	-365,740.73	9,950,630.67	8,545,552.86	8,545,552.86	1,405,077.81
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	1,755,553.94	519,110.61	2,274,664.55	1,295,954.00	997,733.00	1,276,931.55
Ayudas Sociales	2,390,882.74	731,400.26	3,122,283.00	1,994,976.88	1,633,555.55	1,488,727.45
Pensiones y Jubilaciones	5,531,625.55	0.00	5,531,625.55	8,407,167.57	8,407,167.57	-2,875,542.02
Transferencias a Polígonos, Mandatos y Otros Auxilios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Concepto	Egresos				Subtotal
	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Pagado	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,916,209.47	-1,465,945.00	1,450,264.47	594,319.47	903,333.54
Mobiliario y Equipo de Administración	1,013,269.32	21,580.00	1,034,849.32	333,727.49	653,001.93
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	134,350.00	-59,535.00	74,815.00	53,500.00	21,415.44
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	521,124.00	378,453.00	899,577.00	0.00	142,671.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	654,104.00	-451,568.39	202,535.61	113,003.04	86,517.65
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Intangibles	689,059.55	-609,408.69	79,650.86	0.00	0.00
Activos Intangibles			2,102.52	0.00	2,102.52
Total	17,443,056.07	-25,250,102.04	15,192,954.03	144,800,093.84	44,307,265.42

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021				
(Cifras en Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos	México	7,785,585.97	5,994,119.41
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal Corto Plazo	Pesos	México	7,785,585.97	5,994,119.41
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos	México	341,511,469.95	341,511,469.95
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal Largo Plazo	Pesos	México	341,511,469.95	341,511,469.95
Otros Pasivos	Pesos	México	62,909,827.05	50,924,259.25
Total Deuda y Otros Pasivos	Pesos	México	412,100,882.97	398,429,848.61

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. LIC. SARA VALLE DESSENS
Presidenta Municipal

C. LCP. CÉLIDA BOTELLO NAVARRO PCCAG
Tesorera Municipal

[Handwritten signature]

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Pleno el envío al Congreso del Estado; los Estados Financieros, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

[Handwritten signature]

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 Votos de los presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: -----

- - - **ÚNICO.-** Se aprueba el envío al Congreso del Estado de los Estados Financieros del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, para cumplir con lo previsto por los artículos 136 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- Contándose con 1 voto en contra del C. C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. --

--- Continuando con el **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al dictamen del acuerdo que autoriza la actualización de los valores de 23 bienes inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento de Guaymas para dar cumplimiento a la norma de información financiera emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable en 2013. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: "*Honorable Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes del Ayuntamiento 2018-2021, conformando la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de Guaymas en ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, nos permitimos someter a la consideración de este pleno el acuerdo que autoriza la actualización de los valores de bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Guaymas para dar cumplimiento a la norma de información financiera, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable en 2013, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes considerandos, compañeros, Señora Alcaldesa pido la dispensa de la lectura.*" -----

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al dictamen del acuerdo que autoriza la actualización de los valores de 23 bienes inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento de Guaymas para dar cumplimiento a la norma de información financiera emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable en 2013; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al dictamen del acuerdo que autoriza la actualización de los valores de 23 bienes inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento de Guaymas para dar cumplimiento a la norma de información financiera emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable en 2013; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----

--- Contándose con 1 voto en contra del C. C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. --



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS PRESENTE

Los suscritos Regidores Propietarios Integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, conformando la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno el **ACUERDO QUE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN 2013**, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 establece que la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, administrarán los recursos económicos de que dispongan con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo evaluar los resultados del ejercicio de dichos recursos con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.

SEGUNDO. Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

TERCERO. Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se tratan en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 88 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO. De acuerdo con los artículos 68 fracciones II, III y VIII; 73, 79 y demás relativos y aplicables a la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora y artículos 89, 90, 101 y 106 fracción IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del

ACUERDO QUE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN 2013.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Municipio de Guaymas, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones, vigilar que el inventario de bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento se encuentre debidamente actualizado.

Acorde con esto, motivamos el **ACUERDO QUE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN 2013**, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La eficiencia y transparencia con que debe ser usado el dinero público, es una directriz que debe marcar el desempeño de cualquier gobierno, ya sea del orden federal, estatal o municipal y de todas las entidades públicas, así como de aquellos entes privados que hagan uso de recursos públicos. Es una obligación institucional y un deber moral hacer uso del dinero público de forma honesta y con criterios de eficiencia, eficacia y transparencia.

El Poder Legislativo ha realizado importantes reformas constitucionales y legales que han sido de gran significado y trascendencia para darle plena vigencia y valor al mandato contenido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ello, con el objetivo de que los recursos económicos de los tres órdenes de gobierno se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

En ese sentido surgió la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los tres órdenes de gobierno, a efecto de lograr su adecuada armonización; asimismo, facilita el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos con el fin de medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso, la administración de la deuda pública, así como el registro y valoración del patrimonio del estado.

En el Título Segundo, Capítulo Primero de la Ley, se establece que será el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC, el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las

ACUERDO QUE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN 2013.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Normas Contables y Lineamientos para la generación de Información Financiera que aplicarán los entes públicos.

El 16 de mayo del año 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 1 del Consejo Nacional de Armonización Contable el cual ordenó cuatro metas: la integración automática del Ejercicio Presupuestario con la operación contable; realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio; la generación en tiempo real de Estados Financieros; y la emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el consejo, estableciendo los plazos siguientes: 30 de junio de 2015, 31 de diciembre de 2015, 30 de junio de 2015 y el Ejercicio Fiscal correspondiente, respectivamente para cada meta. No obstante lo anterior, el día 19 de julio del año 2013, el Consejo, emitió un acuerdo que determinó una Norma de Información Financiera precisando los alcances del acuerdo 1, la cual no modificó los plazos, pero sí dio claridad sobre lo que el Consejo buscaba en el acuerdo 1.

Como es evidente, desde el año 2015 venció el plazo y a la fecha el Municipio de Guaymas no ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones que se desprendieron del acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la más importante es en materia de Registro Patrimonial y que de acuerdo a lo establecido por el tercer punto del artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se desprende la obligación de que en el caso de los bienes inmuebles, no se establezca un valor inferior al catastral que le corresponda, por lo que se hace necesario contar actualizados los valores de los bienes inmuebles del H. Ayuntamiento, por lo que para tal efecto nos permitimos mostrar en la tabla anexa, la relación de 23 Inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Guaymas a considerar sujetos a actualización de los valores.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

ACUERDO QUE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN 2013.

ACUERDO QUE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN 2013.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

PRIMERO. Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar el Registro Contable para la actualización de Bienes Inmuebles a Valor Catastral con Fundamento en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

SEGUNDO. Comuníquese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO. Se remita el presente Dictamen a la Secretaría del Ayuntamiento del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, a fin de que se agregue a la Orden del Día de la sesión de cabildo más próxima para que sea sometida a consideración del pleno.

Así lo decidieron los CC. Integrantes de la Comisión, a los seis días del mes de Mayo de 2021.

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA
ABOLTE
PRESIDENTE

C. ITZEL RÍOS NAVARRO
SECRETARIA

C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA

C. OSCAR DANIEL CARDOSO
ARROYO

C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO

ACUERDO QUE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN 2013.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

CLAVE CATASTRAL	DIRECCION	M2	VALOR LIBRO	VALOR CATASTRAL	IMPORTE
310002313003	CAJALZADA CALZADA CAJEME	311386	\$ 217,729,131.10	\$ 180,895,414.12	\$ 17,566,288.03
310002313004	CAJALZADA CALZADA CAJEME	20816	\$ 19,846,130.43	\$ 21,843,208.06	\$ 1,996,142.44
310002313005	CAJALZADA CALZADA CAJEME	4086	\$ 312,819.94	\$ 329,002.10	\$ 1,182,888.64
310002313006	CAJALZADA CALZADA CAJEME	8576	\$ 2,125,397.99	\$ 2,397,808.82	\$ 272,410.73
310002313007	CAJALZADA CALZADA CAJEME	3080	\$ 2,080,524.20	\$ 2,180,215.42	\$ 99,691.22
310002313008	CAJALZADA CALZADA CAJEME	204	\$ 109,218.89	\$ 120,197.75	\$ 10,978.86
310002313009	CAJALZADA CALZADA CAJEME	424	\$ 309,833.92	\$ 340,407.26	\$ 30,573.34
310002313010	CAJALZADA CALZADA CAJEME	90	\$ 73,898.81	\$ 78,875.88	\$ 4,977.07
310002313011	CAJALZADA CALZADA CAJEME	700	\$ 429,541.07	\$ 480,476.07	\$ 50,935.00
310002313012	CAJALZADA CALZADA CAJEME	148	\$ 100,834.70	\$ 110,718.18	\$ 9,883.48
310002313013	CAJALZADA CALZADA CAJEME	339	\$ 160,130.88	\$ 176,137.79	\$ 16,006.91
310002313014	CAJALZADA CALZADA CAJEME	139	\$ 89,868.56	\$ 98,550.90	\$ 8,682.34
310002313015	CAJALZADA CALZADA CAJEME	218	\$ 184,774.89	\$ 202,548.48	\$ 17,773.59
310002313016	CAJALZADA CALZADA CAJEME	753	\$ 1,180,747.80	\$ 1,304,031.03	\$ 123,283.23
310002313017	CAJALZADA CALZADA CAJEME	287	\$ 389,244.94	\$ 426,564.33	\$ 37,319.39
310002313018	CAJALZADA CALZADA CAJEME	878	\$ 702,222.84	\$ 765,377.60	\$ 63,154.76
310002313019	CAJALZADA CALZADA CAJEME	265	\$ 202,318.82	\$ 220,336.79	\$ 18,017.97
310002313020	CAJALZADA CALZADA CAJEME	832	\$ 141,878.88	\$ 156,043.78	\$ 14,164.90
310002313021	CAJALZADA CALZADA CAJEME	740	\$ 54,369.27	\$ 59,004.06	\$ 4,634.79
310002313022	CAJALZADA CALZADA CAJEME	270	\$ 871,885.82	\$ 974,428.19	\$ 102,542.37
310002313023	CAJALZADA CALZADA CAJEME	2000	\$ 18,167.06	\$ 20,114.23	\$ 1,947.17
			\$ 215,239,826.98	\$ 238,401,468.78	\$ 23,161,641.80

[Handwritten signatures and initials]

H. Ayuntamiento de Guaymas

EL LIC. JORGE VILLA FLORES DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN ESCRIBE QUE, EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE

CERTIFICA

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, PARRAFO 10, DE ACUERDO A LA LEY 287, CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES		
TIPO DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL	FECHA
Urbana	310002313003	06/05/2021
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR		
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		
UBICACION		
CALLE CALZ CAJEME N°		
COLONIA	POBLACION	
RAMO	GUAYMAS	
CONCEPTO	SUPERFICIE	VALOR
TERRENO	307,842.00 m ²	\$182,389,254.12
CONSTRUCCION	3,344.00 m ²	\$6,506,160.00
VALOR CATASTRAL		\$188,895,414.12
VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD:	CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON DOCE CENTAVOS	
OBSERVACIONES		
PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 6 DE MAYO DE 2021.		

TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATASTRO
AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACION
2018-2021

LIC. JORGE VILLA FLORES
DIRECTOR DE CATASTRO

R.O:
REALIZO:
ADMINISTRADOR
FOLIO:

H. Ayuntamiento de Guaymas

SI LIC. JORGE VILLA FLORES DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN SUSCRIBE QUE, EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
 CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, PARRAFO III, DE ACUERDO A LA LEY 287, CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 310002673002	FECHA 06/05/2021
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		
UBICACION CALLE AVF VI N°		
COLONIA CENTRO	POBLACION GUAYMAS	
CONCEPTO	SUPERFICIE	VALOR
TERRENO	17,792.00 m ²	\$16,395,086.49
CONSTRUCCION	3,024.00 m ²	\$5,548,182.37
VALOR CATASTRAL		\$21,943,268.86

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 8 DE MAYO DE 2021.

TESORERIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CATASTRO
 MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA
 LIC. JORGE VILLA FLORES
 DIRECTOR DE CATASTRO
 GUAYMAS, SONORA
 ADMINISTRACION
 2018-2021

R.O. REALIZÓ:
 ADMINISTRADOR
 FOLIO:



H. Ayuntamiento de Guaymas

SI LIC. JORGE VILLA FLORES DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN SUSCRIBE QUE, EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
 CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, PARRAFO III, DE ACUERDO A LA LEY 287, CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 310002959001	FECHA 06/05/2021
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		
UBICACION CALLE AVE XI N°		
COLONIA CENTRO	POBLACION GUAYMAS	
CONCEPTO	SUPERFICIE	VALOR
TERRENO	3,874.00 m ²	\$5,337,159.83
CONSTRUCCION	2,192.00 m ²	\$7,016,872.27
VALOR CATASTRAL		\$12,354,032.10

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 8 DE MAYO DE 2021.

TESORERIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CATASTRO
 MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA
 LIC. JORGE VILLA FLORES
 DIRECTOR DE CATASTRO
 GUAYMAS, SONORA
 ADMINISTRACION
 2018-2021

R.O. REALIZÓ:
 ADMINISTRADOR
 FOLIO:



[Handwritten signature in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

H. Ayuntamiento de Guaymas

SI LIC. JORGE VILLA FLORES DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN SUSCRIBE QUE, EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, PARRAFO III, DE ACUERDO A LA LEY 287, CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL	FECHA
Urbano	310004358004	06/05/2021
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR		
MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA		

UBICACION

CALLE CARR A LA UNIDAD PESQUERA , LT 4 , MZ 3 N°	
COLONIA	POBLACION
LAS PLAYITAS	GUAYMAS

CONCEPTO	SUPERFICIE	VALOR
TERRENO	1,200.00 m ²	\$344,089.85
CONSTRUCCION	0.00 m ²	\$0.00
VALOR CATASTRAL		\$344,089.85

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: TRESIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 6 DE MAYO DE 2021.

TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATASTRO
MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA
LIC. JORGE VILLA FLORES
DIRECTOR DE CATASTRO
GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACION
2018-2021

R.O. REALIZO:
ADMINISTRADOR
FOLIO:



H. Ayuntamiento de Guaymas

SI LIC. JORGE VILLA FLORES DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN SUSCRIBE QUE, EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, PARRAFO III, DE ACUERDO A LA LEY 287, CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL	FECHA
Urbano	310004372001	05/05/2021
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR		
MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA		

UBICACION

CALLE BLVD BACATE N°	
COLONIA	POBLACION
POR DEFERRA	GUAYMAS

CONCEPTO	SUPERFICIE	VALOR
TERRENO	7,408.00 m ²	\$817,022.16
CONSTRUCCION	1,148.00 m ²	\$1,520,786.16
VALOR CATASTRAL		\$2,337,808.32

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: DOS MILLONES TRESIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 6 DE MAYO DE 2021.

TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATASTRO
MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA
LIC. JORGE VILLA FLORES
DIRECTOR DE CATASTRO
GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACION
2018-2021

R.O. REALIZO:
ADMINISTRADOR
FOLIO:





H. Ayuntamiento de Guaymas



EL LIC. JORGE VILLA FLORES DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN SUSCRIBE QUE, EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, PARRAFO III, DE ACUERDO A LA LEY 287, CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 310005630001	FECHA 06/05/2021
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		


UBICACION CALLE AVE VILLA DEL MAR N°		
COLONIA VILLAS DE MIRAMAR	POBLACION GUAYMAS	

CONCEPTO	SUPERFICIE	VALOR
TERRENO	3,950.00 m ²	\$3,168,245.42
CONSTRUCCION	0.00 m ²	\$0.00
VALOR CATASTRAL		\$3,168,245.42

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 6 DE MAYO DE 2021.


 LIC. JORGE VILLA FLORES
 DIRECTOR DE CATASTRO
 GUAYMAS, SONORA
 ADMINISTRACION
 2018-2021

R.O: REALIZÓ:
ADMINISTRADOR
FOLIO:



H. Ayuntamiento de Guaymas



EL LIC. JORGE VILLA FLORES DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN SUSCRIBE QUE, EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, PARRAFO III, DE ACUERDO A LA LEY 287, CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 310005682043	FECHA 06/05/2021
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		

UBICACION CALLE CDA ORLEANS, LT 43, MZ 5 N°		
COLONIA MARISLA RESIDENCIAL	POBLACION GUAYMAS	

CONCEPTO	SUPERFICIE	VALOR
TERRENO	204.00 m ²	\$120,137.75
CONSTRUCCION	0.00 m ²	\$0.00
VALOR CATASTRAL		\$120,137.75

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: CIENTO VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 8 DE MAYO DE 2021.


 LIC. JORGE VILLA FLORES
 DIRECTOR DE CATASTRO
 GUAYMAS, SONORA
 ADMINISTRACION
 2018-2021

R.O: REALIZÓ:
ADMINISTRADOR
FOLIO:



Handwritten signature in blue ink.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

H. Ayuntamiento de Guaymas

EL LIC. JORGE VILLA FLORES DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN SUSCRIBE QUE, EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, PARRAFO III, DE ACUERDO A LA LEY 287, CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL	FECHA
Urbano	310005735012	06/05/2021
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR		
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		

UBICACION		
CALLE RETORNO PUERTA MARINA, LT 1, MZ 2 N°		
COLONIA	POBLACION	
FRAC. PUERTA MARINA RESIDENCIA	GUAYMAS	

CONCEPTO	SUPERFICIE	VALOR
TERRENO	424.00 m ²	\$340,497.96
CONSTRUCCION	0.00 m ²	\$0.00
VALOR CATASTRAL		\$340,497.96

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 6 DE MAYO DE 2021.

TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATASTRO
AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
LIC. JORGE VILLA FLORES
GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACION
2018-2021

R.O:
REALIZO:
ADMINISTRADOR
FOLIO:



H. Ayuntamiento de Guaymas

EL LIC. JORGE VILLA FLORES DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN SUSCRIBE QUE, EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, PARRAFO III, DE ACUERDO A LA LEY 287, CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL	FECHA
Urbano	310005735025	06/05/2021
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR		
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		

UBICACION		
CALLE RETORNO PUERTA MARINA, LT 13, MZ 1 N°		
COLONIA	POBLACION	
FRAC. PUERTA MARINA RESIDENCIA	GUAYMAS	

CONCEPTO	SUPERFICIE	VALOR
TERRENO	90.00 m ²	\$79,855.88
CONSTRUCCION	0.00 m ²	\$0.00
VALOR CATASTRAL		\$79,855.88

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 6 DE MAYO DE 2021.

TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATASTRO
AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
LIC. JORGE VILLA FLORES
GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACION
2018-2021

R.O:
REALIZO:
ADMINISTRADOR
FOLIO:



H. Ayuntamiento de Guaymas

EL LIC. JORGE VILLA FLORES DIRECTOR DE CATÁSTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN SUSCRIBE QUE, EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE


CERTIFICA

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, PARRAFO III, DE ACUERDO A LA LEY 287, CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES		
TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 310005736001	FECHA 06/05/2021
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		
UBICACIÓN CALLE CIRCUITO MEDITERRANEO , MZ 4 N°		
COLONIA FRACC. SANTA FE		POBLACIÓN GUAYMAS
CONCEPTO TERRENO	SUPERFICIE 705.00 m ²	VALOR \$483,478.87
CONSTRUCCIÓN	0.00 m ²	\$0.00
VALOR CATASTRAL		\$483,478.87
VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS	
OBSERVACIONES		
PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 6 DE MAYO DE 2021.		

TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATÁSTRO
MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA
LIC. JORGE VILLA FLORES
DIRECCION DE CATÁSTRO
GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACION
2018-2021

R.O. REALIZÓ:
ADMINISTRADOR
FOLIO:



H. Ayuntamiento de Guaymas

EL LIC. JORGE VILLA FLORES DIRECTOR DE CATÁSTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN SUSCRIBE QUE, EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE


CERTIFICA

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, PARRAFO III, DE ACUERDO A LA LEY 287, CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES		
TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 310005735040	FECHA 06/05/2021
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		
UBICACIÓN CALLE VIGO , LT 40 , MZ IV N°		
COLONIA FRACC. RIZA SECC. GALISA		POBLACIÓN GUAYMAS
CONCEPTO TERRENO	SUPERFICIE 188.00 m ²	VALOR \$110,715.18
CONSTRUCCIÓN	0.00 m ²	\$0.00
VALOR CATASTRAL		\$110,715.18
VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD:	CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS	
OBSERVACIONES		
PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 6 DE MAYO DE 2021.		

TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATÁSTRO
MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA
LIC. JORGE VILLA FLORES
DIRECCION DE CATÁSTRO
GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACION
2018-2021

R.O. REALIZÓ:
ADMINISTRADOR
FOLIO:



[Handwritten signature in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

H. Ayuntamiento de Guaymas

SI LIC. JORGE VILLA FLORES DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN SUSCRIBE QUE, EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE CERTIFICA CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, PARRAFO III, DE ACUERDO A LA LEY 287, CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL	FECHA
Urbano	310005758007	06/05/2021
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR		
H AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		

UBICACION		
CALLE NARON LT 12 , MZ VIII N°		
COLONIA	POBLACION	
FRACCIÓN ZA SECC GALISA	GUAYMAS	

CONCEPTO	SUPERFICIE	VALOR
TERRENO	329.00 m ²	\$176,137.79
CONSTRUCCION	0.00 m ²	\$0.00
VALOR CATASTRAL		\$176,137.79

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 6 DE MAYO DE 2021.

TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATASTRO
AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
LIC. JORGE VILLA FLORES
DIRECTOR DE CATASTRO
GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACION
2018-2021

R.O:
REALIZO:
ADMINISTRADOR
FOLIO:



H. Ayuntamiento de Guaymas

SI LIC. JORGE VILLA FLORES DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN SUSCRIBE QUE, EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE CERTIFICA CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, PARRAFO III, DE ACUERDO A LA LEY 287, CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL	FECHA
Urbano	310005765010	06/05/2021
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR		
H AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		

UBICACION		
CALLE OLFIROS J.T 10, MZ XVII N°		
COLONIA	POBLACION	
FRACCIÓN ZA SECC GALISA	GUAYMAS	

CONCEPTO	SUPERFICIE	VALOR
TERRENO	123.00 m ²	\$65,850.90
CONSTRUCCION	0.00 m ²	\$0.00
VALOR CATASTRAL		\$65,850.90

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 6 DE MAYO DE 2021.

TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATASTRO
AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
LIC. JORGE VILLA FLORES
DIRECTOR DE CATASTRO
GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACION
2018-2021

R.O:
REALIZO:
ADMINISTRADOR
FOLIO:





H. Ayuntamiento de Guaymas



EL LIC. JORGE VILLA FLORES DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN SUSCRIBE QUE, EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, PARRAFO III, DE ACUERDO A LA LEY 287, CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 310006219005	FECHA 06/05/2021
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		

UBICACION CALLE FAJA DE ORO ,LT 3 N°		
COLONIA CARLOS ROMERO DESCHAMPS	POBLACION GUAYMAS	

CONCEPTO	SUPERFICIE	VALOR
TERRENO	318.00 m ²	\$170,248.68
CONSTRUCCION	0.00 m ²	\$0.00
VALOR CATASTRAL		\$170,248.68

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD:	CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS
----------------------------------	---

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 6 DE MAYO DE 2021.

TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATASTRO
MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA
LIC. JORGE VILLA FLORES
DIRECTOR DE CATASTRO
GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACION
2018-2021

R.O. REALIZÓ:
ADMINISTRADOR
FOLIO:



H. Ayuntamiento de Guaymas



EL LIC. JORGE VILLA FLORES DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN SUSCRIBE QUE, EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, PARRAFO III, DE ACUERDO A LA LEY 287, CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 310006243001	FECHA 06/05/2021
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		

UBICACION CALLE SINA ,LT 5 ,MZ 4 N°		
COLONIA LINDAVISTA	POBLACION GUAYMAS	

CONCEPTO	SUPERFICIE	VALOR
TERRENO	2,112.00 m ²	\$1,243,779.04
CONSTRUCCION	22.00 m ²	\$60,275.99
VALOR CATASTRAL		\$1,304,055.03

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD:	UN MILLON TRESCIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TRES CENTAVOS
----------------------------------	--

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 6 DE MAYO DE 2021.

TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATASTRO
MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA
LIC. JORGE VILLA FLORES
DIRECTOR DE CATASTRO
GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACION
2018-2021

R.O. REALIZÓ:
ADMINISTRADOR
FOLIO:



Handwritten signature in blue ink



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

H. Ayuntamiento de Guaymas

EL LIC. JORGE VILLA FLORES DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN SUSCRIBE QUE, EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, PARRAFO III, DE ACUERDO A LA LEY 287, CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 310006243002	FECHA 06/05/2021
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		
UBICACION CALLE SINA ,LT 4 ,MZ 4 N°		
COLONIA LINDAVISA	POBLACION GUAYMAS	
CONCEPTO TERRENO	SUPERFICIE 697.00 m ²	VALOR \$379,155.13
CONSTRUCCION	56.00 m ²	\$153,429.80
VALOR CATASTRAL		\$526,584.93

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A LOS **06 DE MAYO DE 2021**.

TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATASTRO
 GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA
 LIC. JORGE VILLA FLORES
 DIRECTOR DE CATASTRO
 GUAYMAS, SONORA
 ADMINISTRACION
 2018-2021

R.O:
REALIZO:
ADMINISTRADOR
FOLIO:



H. Ayuntamiento de Guaymas

EL LIC. JORGE VILLA FLORES DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN SUSCRIBE QUE, EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, PARRAFO III, DE ACUERDO A LA LEY 287, CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 310006266002	FECHA 06/05/2021
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR INMOBILIARIA SANALONA DE GUAYMAS SA DE C		
UBICACION CALLE CDA VALLE BONITO ,LT 1 ,MZ XIII N°		
COLONIA CDA. VALLE BONITO	POBLACION GUAYMAS	
CONCEPTO TERRENO	SUPERFICIE 946.00 m ²	VALOR \$321,545.15
CONSTRUCCION	251.00 m ²	\$634,032.45
VALOR CATASTRAL		\$955,577.60

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A LOS **06 DE MAYO DE 2021**.

TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATASTRO
 GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA
 LIC. JORGE VILLA FLORES
 DIRECTOR DE CATASTRO
 GUAYMAS, SONORA
 ADMINISTRACION
 2018-2021

R.O:
REALIZO:
ADMINISTRADOR
FOLIO:





H. Ayuntamiento de Guaymas



EL LIC. JORGE VILLA FLORES DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN SUSCRIBE QUE, EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 20, PARRAFO III, DE ACUERDO A LA LEY 287, CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 31000633056	FECHA 06/05/2021
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		

UBICACION CALLE POR DEFINIR, LT 1M7 N°		
COLONIA FRAC VALLE DEL MAR	POBLACION GUAYMAS	

CONCEPTO	SUPERFICIE	VALOR
TERRENO	265.00 m ²	\$156,061.29
CONSTRUCCION	0.00 m ²	\$0.00
VALOR CATASTRAL		\$156,061.29

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y UN PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 6 DE MAYO DE 2021.

TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATASTRO
MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA
LIC. JORGE VILLA FLORES, SONORA
DIRECTOR DE CATASTRO
ADMINISTRACION
2018-2021

R.O:
REALIZO:
ADMINISTRADOR
FOLIO:



H. Ayuntamiento de Guaymas



EL LIC. JORGE VILLA FLORES DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN SUSCRIBE QUE, EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 20, PARRAFO III, DE ACUERDO A LA LEY 287, CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 310006275001	FECHA 06/05/2021
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		

UBICACION CALLE CEREZOS, LT 1, MZ 7 N°		
COLONIA VISTA OCIDENTAL	POBLACION GUAYMAS	

CONCEPTO	SUPERFICIE	VALOR
TERRENO	673.00 m ²	\$396,336.79
CONSTRUCCION	0.00 m ²	\$0.00
VALOR CATASTRAL		\$396,336.79

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: TRESIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 6 DE MAYO DE 2021.

TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATASTRO
MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA
LIC. JORGE VILLA FLORES
DIRECTOR DE CATASTRO
GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACION
2018-2021

R.O:
REALIZO:
ADMINISTRADOR
FOLIO:



Handwritten signature in blue ink

Handwritten notes and initials on the right margin



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

H. Ayuntamiento de Guaymas

SI LIC. JORGE VILLA FLORES DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN SUSCRIBE QUE, EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE CERTIFICA CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, PARRAFO II, DE ACUERDO A LA LEY 287, CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 310006703001	FECHA 06/05/2021
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		
UBICACION CALLE ESTRELLA POLAR N°		
COLONIA FRACC. NUEVO HORIZONTE	POBLACION GUAYMAS	
CONCEPTO TERRENO	SUPERFICIE 582.00 m ²	VALOR \$60,904.06
CONSTRUCCION	0.00 m ²	\$0.00
VALOR CATASTRAL		\$60,904.06
VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: SESENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS		

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A LOS 06 DE MAYO DE 2021.

TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATASTRO
MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA
LIC. JORGE VILLA FLORES
DIRECTOR DE CATASTROS, SONORA
ADMINISTRACION
2018-2021

R.O:
REALIZÓ:
ADMINISTRADOR
FOLIO:



H. Ayuntamiento de Guaymas

SI LIC. JORGE VILLA FLORES DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN SUSCRIBE QUE, EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE CERTIFICA CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, PARRAFO II, DE ACUERDO A LA LEY 287, CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.

DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 310010029007	FECHA 06/05/2021
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		
UBICACION CALLE PLAZA HIDALGO, LT D N°		
COLONIA 7 DE JUNIO	POBLACION GUAYMAS	
CONCEPTO TERRENO	SUPERFICIE 1,544.00 m ²	VALOR \$975,248.19
CONSTRUCCION	0.00 m ²	\$0.00
VALOR CATASTRAL		\$975,248.19
VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS		

OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A LOS 06 DE MAYO DE 2021.

TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATASTRO
MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA
LIC. JORGE VILLA FLORES
DIRECTOR DE CATASTROS, SONORA
ADMINISTRACION
2018-2021

R.O:
REALIZÓ:
ADMINISTRADOR
FOLIO:



H. Ayuntamiento de Guaymas

SI LIC. JORGE VILLA FLORES DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN SUSCRIBE QUIE, EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
 CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, PARRAFO III, DE ACUERDO A LA LEY 287, CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.


DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 310011412001	FECHA 06/05/2021
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS		
UBICACION CALLE AVE SERI N°		
COLONIA COLINAS DEL MAR	POBLACION SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS	
CONCEPTO TERRENO	SUPERFICIE 230.00 m ²	VALOR \$222,628.52
CONSTRUCCION	0.00 m ²	\$0.00
VALOR CATASTRAL		\$222,628.52

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS


OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 6 DE MAYO DE 2021.



TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATASTRO
MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA
LIC. ESTANISLAO PINEDA GALINDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
2018-2021

R.O:
REALIZO:
ADMINISTRADOR
FOLIO:



H. Ayuntamiento de Guaymas

SI LIC. JORGE VILLA FLORES DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, QUIEN SUSCRIBE QUIE, EN LOS ARCHIVOS DE LA PROPIA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO CON LA INFORMACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE
CERTIFICA
 CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, PARRAFO III, DE ACUERDO A LA LEY 287, CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA.


DATOS GENERALES

TIPO DE PREDIO Urbano	CLAVE CATASTRAL 310011621008	FECHA 06/05/2021
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA		
UBICACION CALLE POR DEFINIR N°		
COLONIA EL BAVISO	POBLACION SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS	
CONCEPTO TERRENO	SUPERFICIE 3,000.00 m ²	VALOR \$214,148.25
CONSTRUCCION	0.00 m ²	\$0.00
VALOR CATASTRAL		\$214,148.25

VALOR CATASTRAL DE LA PROPIEDAD: DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS


OBSERVACIONES

PARA CONSTANCIA Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN GUAYMAS SONORA, A 6 DE MAYO DE 2021.



TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATASTRO
MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA
LIC. JORGE VILLA FLORES
DIRECTOR DE CATASTRO
ESTANISLAO PINEDA GALINDO
ADMINISTRACION
2018-2021

R.O:
REALIZO:
ADMINISTRADOR
FOLIO:



--- En uso de la voz el C. Regidor ESTANISLAO PINEDA GALINDO comentó: "Buenas tardes, compañeros Regidores, con el permiso Alcaldesa, nada más quiero recalcar para la sociedad Guaymense esté enterada de que los bienes del Municipio de acuerdo a la norma establecida, estos nuevos valores catastrales que se realizan, pues tenía tiempo que no se hacían, para los que tienen bines y que no se han dado de alta los nuevos valores, es por ello que el H.



Ayuntamiento está haciendo esa nueva valoración y es muy simple no se está aumentando absolutamente nada, lo que pasa es que si yo tengo mi propiedad, hice una ampliación, hay una nueva valoración catastral, eso es todo, para hacer una aclaración y que pues las personas no se vayan con la finta de que el Ayuntamiento está gravando más sobre los prediales.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: “Buenas tardes compañeros, nada más que hay un procedimiento que se tiene que seguir para hacer este tipo de actualizaciones, por ningún lado vi que se conformara el comité de evaluación del Ayuntamiento, precisamente para estos menesteres, concuerdo en parte con lo que dice el Regidor Pineda, pero hay que recordar también por la situación económica por la que atraviesa el puerto, precisamente por eso se conforma una comisión para que evalué todos los elementos, que permiten darle un nuevo valor a las propiedades, para su conocimiento van a darse cuenta que el valor catastral dentro del primer cuadro bajo de precio, su valor de venta del mercado, de los bienes, es decir, terrenos, edificios, todos tienen una disminución considerable por la situación en la que se encuentran y de lo cual es obvio todo lo que está pasando, porque dentro del objetivo que tiene esta comisión es precisamente identificar dentro de los servicios, las condiciones en las que se encuentra ¿Qué futuro? ¿Cómo se mueve el comercio? Las actividades, etc., podrán darse cuenta que hay fraccionamientos que lógicamente tienen un valor que se ha incrementado porque el fraccionamiento ha sido atendido, hay recolección de basura, tienen agua, tienen drenaje, pero no es la situación de Guaymas, como me vienes a explicar que tenemos una ciudad donde todos los días tenemos fuga de drenaje, eso denota una carencia de ese servicio, entonces no es lo mismo una propiedad donde no hay fuga de drenaje que una donde si la hay, es algo que ya lo hemos venido diciendo, el centro histórico de Guaymas, aproximadamente en un 40% está en abandono, es decir, propiedades habitables abandonadas y otras también vandalizadas, precisamente ese comité es su función ir a verificar, también dentro de todo este procedimiento, también se valora la seguridad con que vive la gente ahí, ahorita vengo precisamente de un compañero comerciante que fue asaltado hoy en la mañana, le vaciaron su joyería, el compañero Ernesto Sandoval, el año pasado lo mismo sufrió su hermano y la semana pasada o el mes pasado otra joyería también, no tenemos ni siquiera los servicios de seguridad, entonces mientras no se pongan en claro a la ciudadanía los valores catastrales en función de los elementos que conforman, los que le dan valor a una propiedad, por eso no apruebo yo esto, porque no hay un procedimiento previo y que está contemplado en los reglamentos, que tiene que ser así, nadie puede poner un valor arbitrariamente, tiene que ser un comité el que lo haga, una comisión, que este el Ayuntamiento, Regidores, inmobiliarios, peritos, valuadores, etcétera, todas las personas involucradas en el interés de los bienes del Ayuntamiento de una ciudad, nada más para comentarles, una casa con ciertas características no vale lo mismo en Lomas de Cortes que en San Vicente, con las mismas características, es por cuestiones de ubicación, de plusvalía, aunque el valor de construcción sea el mismo, son dos cosas distintas y tienen valores diferentes, eso no se consideró aquí ¿Por qué? Porque no está ese comité, es por eso que yo estoy votando en contra y además de que estoy haciendo un llamamiento a los compañeros Regidores que también alcemos la voz, porque la fuerza policiaca y de seguridad no están funcionando, no son hechos aislados lo que está pasando en Guaymas, estamos a merced de la delincuencia, no hay nadie que nos proteja de eso, yo estoy de acuerdo y siempre lo voy a decir que una ciudad con buenas finanzas, pero con pobreza en seguridad, pues no le sirve de mucho, porque en la sesión pasada se estuvo hablando mucho de esto, de la elevación del valor que tiene el Ayuntamiento para invertir, pero pues no tenemos seguridad; entonces poco podemos atraer la inversión a Guaymas con estos niveles de seguridad, de inseguridad que estamos padeciendo todos los Guaymenses y basta que se den una vuelta ahorita en jueves, prácticamente quincena y la ciudad prácticamente sola, el comerciante, la gente, esta atemorizada de estar en la calle, hay que hablar con la verdad, no es de pleito, es de salir y buscar de proteger a nuestros ciudadanos, en las redes sociales se está criticando mucho Presidenta que la policía y tránsito municipal está saliendo en las noches a molestar a la gente, se dan vuelo y no aparecen las multas en los ingresos en Tesorería, si se fijaron en el informe que nos presentaron ayer, venían 125 mil pesos por multa, no concuerda con lo que vemos todos los ciudadanos, en el quehacer de la policía, que yo no estoy diciendo que sea bien o mal, si hace una intracción, debe detenerse, es un avorazamiento, como yo salgo muy temprano yo me doy cuenta como andan las patrullas, andan a todo lo que da, como si hubiera bonanza, hay

pocos, paran a todo mundo, la gente ya comenzó a quejarse precisamente de las extorsiones que sufrimos, como lo hacían con los alcoholímetros, que era donde estábamos en desacuerdo con eso, si se fijan ha habido pocos accidentes en ese sentido, no son accidentes provocados por el alcohol básicamente, son por descuidos de los conductores."-----

--- En uso de la voz el C. Regidor IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó: "Gracias, buenas tardes, con relación al punto cuatro del orden del día, nada más para hacer un comentario, hacer una aclaración, al compañero que me antecedió y no crear confusión, este punto, textualmente dice, asunto referente a dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al dictamen del acuerdo que autoriza la actualización de los valores de 23 bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Guaymas, esto con el fin de dar cumplimiento a la norma de información financiera emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable del 2013, es decir, estamos dando el valor a los 23 bienes, con los que cuenta el Ayuntamiento de Guaymas, no estamos viendo el valor de los bienes del municipio en este punto, si bien es cierto lo tocaba el profesor Estanislao y también lo comentaba Sergio Carlos, toda obra que se construye en algún bien inmueble, es de conocimiento que por la naturaleza de la inversión, por consecuencia va a tener un valor mayor, por consecuencia eso va llevar a que el predial o los pagos se vayan hacer de acuerdo a la infraestructura que se ha hecho y dejándolo en contexto, le reitero, es nada más dar el cumplimiento a la norma de información financiera emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable del 2013 y esto le vamos a dar el valor a los 23 bienes."-----

--- En uso de la voz el C. Síndico Municipal MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAÍN comentó: "Buenas tardes Regidores y Regidoras, quiero ahondar en este punto, para que quede un poco más claro, ya que esta parte nosotros intervenimos en la cuestión de la escrituración de estos predios, si bien es cierto es un cumplimiento que se le tiene que dar a la norma de información financiera emitida por la CONAC en el 2013, ya que no estaba actualizada, si se fijan en sus hojas, son 23 predios, esos 23 predios vienen siendo vía pública, equipamiento o áreas verdes, son tierras que nos han dado los fraccionamientos cuando hacen el trámite de fraccionamiento en Control Urbano y en ese sentido nos avocamos nosotros a escriturar los predios que no estaban protocolizados para poder emitir una actualización de lo que son su valor catastral, ya que nos lo pide la CONAC, ya que estos predios son propiedad del Ayuntamiento, pero aclarando son equipamiento, áreas verdes o vía pública, nada que ver con terrenos de propiedad privada."---

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Conuerdo con lo que comentaban mis compañeros con anterioridad, en lo que yo estoy comentando, fue el comentario por lo que comentaba el profesor Pineda, Regidor Iván, yo no me estaba haciendo referencia específica a esos tres valores, a los 23 propiedades que tiene el Ayuntamiento, pero el valor que tienen esas 23 propiedades Síndico, debe estar hecho precisamente porque se le da el valor catastral y ahí es donde entra esta comisión de evaluación que debe estar conformada para darle ese cumplimiento, si bien es cierto que están dándole cumplimiento a lo que pide la norma, pero antes de cumplir con la norma, debe haber el comité para saber si esas propiedades subieron o bajaron de precio, es básicamente lo que hemos estado señalando, por eso durante varias administraciones no se ha modificado el valor catastral precisamente porque no han conformado esa comisión, se entra en una ilegalidad; entonces sería al contentillo de alguien como le vas a dar el valor catastral y el valor catastral es por zonas, no es por toda la ciudad, no es lo mismo tener una casa, vuelvo a hacer hincapié en Fátima que en Guaymas Norte o en Guaymas Norte que en la zona de Miramar, etc., en San Carlos mismo, en San Carlos una pequeña casa tiene un valor 2 o 3 veces mayor, ubicada la misma casa en otra colonia de aquí la periferia de Guaymas, a eso me refiero y mientras no demos cumplimiento a eso, pues yo con toda la pena que me da pero voy a estar votando en contra, porque no puedo estar aprobando algo que no sustenta lo que debería de estarse haciendo por obligación, pero de que entiendo que las mejoras van aumentar el valor de la propiedad eso me queda completamente claro y lo voy aprobar en ese sentido, pero los valores de una propiedad que no han sido modificados en este momento, si un comité de evaluación lo hace, se van a dar cuenta que van a poner un valor mucho menor de lo que estamos pagando los contribuyentes ¿Por qué? Porque no le hemos dado valor a la ciudad en cuanto a servicios y seguridad básicamente."-----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Aquí hay al parecer una confusión se está hablando de 23 propiedades que son del Ayuntamiento y



que se están actualizando y con eso estamos dando cumplimiento a una norma establecida y de esta manera seríamos uno de los primeros municipios en aprobarlo, sería algo muy trascendente para que quede establecido a las propiedades del Ayuntamiento como corresponde, así como lo explico precisamente el Señor Síndico.”-----

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al dictamen del acuerdo que autoriza la actualización de los valores de 23 bienes inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento de Guaymas para dar cumplimiento a la norma de información financiera emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable en 2013, llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

- - - **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a acuerdo que autoriza la actualización de los valores de 23 bienes inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento de Guaymas para dar cumplimiento a la norma de información financiera emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable en 2013; en los términos siguientes:-----

- - - **UNICO.-** Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar el Registro Contable para la actualización de los Bienes Inmuebles a Valor Catastral, descritos en el Dictamen antes aprobado, con fundamento en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los precisos términos del dictamen antes transcrito.-----

--- Contándose con 1 voto en contra del C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. ----

--- Continuando con el **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto referente a asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento el proyecto de acuerdo que aprueba las transferencias y modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 realizadas al primer trimestre de 2021.-----

--- En uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: *“Honorable Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este pleno para su discusión y en su caso aprobación el proyecto que aprueba las transferencias y modificaciones al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas del ejercicio fiscal 2021 realizadas al 31, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes considerandos, compañeros, Señora Alcaldesa pido la dispensa de la lectura nuevamente.”*-----

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento el proyecto de acuerdo que aprueba las transferencias y modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 realizadas al primer trimestre de 2021; llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

- - - **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento el proyecto de acuerdo que aprueba las transferencias y modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 realizadas al primer trimestre de 2021; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.-----

--- Contándose con 1 voto en contra del C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. ----



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS SONORA:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso aprobación, el Proyecto de Acuerdo que Aprueba las Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del Ejercicio Fiscal del año 2021 realizadas al 31 de Marzo, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERADOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es atribución del Ayuntamiento autorizar la creación, ampliación, transferencia y supresión de las partidas del Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley y publicarlos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso J) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO.- Que el Proyecto de Acuerdo que aprueba las Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora del Ejercicio Fiscal del año 2021, que nos fue presentado por la Tesorera Municipal, fue debidamente analizado por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 6 de mayo de 2021.

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Primer Trimestre 2021

Página 1



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen del Proyecto de Acuerdo que Aprueba las Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del Ejercicio Fiscal del año 2021, con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las transferencias y Modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, tuvieron como propósito fundamental apoyar el cumplimiento de los programas y metas previstas en dicho presupuesto, implementándose una serie de mecanismos que implican ir ajustando el ejercicio presupuestal a las necesidades del gasto y los diferentes programas.

Con base en lo anteriormente expuesto en forma sucinta y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso J) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 y 106 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

ACUERDO QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Guaymas Sonora, que rige el Ejercicio Fiscal de 2021, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las Dependencias, Programas y Capítulos que integran el Presupuesto de Egresos.

Artículo 2º. Para el ejercicio y control de las Transferencias y Modificaciones presupuestales del Ejercicio Fiscal 2021 por Dependencia, Programa y Capítulo se presentan de la siguiente manera:

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Primer Trimestre 2021

Página 2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA
TRANSFERENCIAS Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL
AL 1ER TRIMESTRE 2021

Table with 7 columns: Claves (Dpto., Programa, Capitulo), Descripción, Presupuesto Original, Modificación (Ampliación, Reducción), and Presupuesto Modificado. Rows include categories like AYUNTAMIENTO, SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, etc.

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Primer Trimestre 2021
Página 3



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with 7 columns: Claves (Dpto., Programa, Capitulo), Descripción, Presupuesto Original, Modificación (Ampliación, Reducción), and Presupuesto Modificado. Rows include categories like COMUNICACIÓN SOCIAL, SERVICIOS PERSONALES, etc.

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Primer Trimestre 2021
Página 4



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

04		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	79,766,383	2,181,404	1,584,348	80,363,439
001 04		ASUNTOS DE GOBIERNO	1,724,773	40,501	275,116	1,490,158
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,495,673	0	238,087	1,257,586
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	159,500	0	33,428	126,072
	3000	SERVICIOS GENERALES	54,000	40,501	0	94,501
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,600	0	3,601	11,999
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
001 05		CONDUCCIÓN DE GOBIERNO	14,584,848	789,784	123,256	15,251,376
	1000	SERVICIOS PERSONALES	5,166,743	0	0	5,166,743
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	366,304	148,525	0	514,829
	3000	SERVICIOS GENERALES	701,800	0	119,681	582,119
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,310,000	641,259	0	8,951,259
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,000	0	3,575	36,425
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
008 08		BOMBEROS VOLUNTARIOS	10,738,531	34,788	62,138	10,711,181
	1000	SERVICIOS PERSONALES	8,675,131	0	0	8,675,131
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	910,000	34,788	0	944,788
	3000	SERVICIOS GENERALES	429,400	0	40,438	388,962
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	700,000	0	21,700	678,300
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000	0	0	24,000
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
008 09		PROTECCION CIVIL	1,199,634	40,666	133,316	1,106,984
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,030,357	0	120,000	910,357
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	80,676	0	13,316	67,360
	3000	SERVICIOS GENERALES	88,600	40,666	0	129,266
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Primer Trimestre
2021
Página 5



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

009 07		JUZGADO LOCAL	649,264	0	15,000	634,264
	1000	SERVICIOS PERSONALES	536,864	0	15,000	521,864
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,200	0	0	13,200
	3000	SERVICIOS GENERALES	99,200	0	0	99,200
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
009 10		COMERCIO AMBULANTE	1,427,257	5,500	0	1,432,757
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,368,457	5,500	0	1,373,957
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,400	0	0	25,400
	3000	SERVICIOS GENERALES	33,400	0	0	33,400
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
009 12		JUZGADO CALIFICADOR	2,241,304	0	0	2,241,304
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,167,304	0	0	2,167,304
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,400	0	0	27,400
	3000	SERVICIOS GENERALES	46,600	0	0	46,600
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
009 13		PROFECO	1,147,954	0	63,299	1,084,655
	1000	SERVICIOS PERSONALES	965,354	0	63,299	902,055
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	59,400	0	0	59,400
	3000	SERVICIOS GENERALES	113,200	0	0	113,200
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000	0	0	10,000
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Primer Trimestre
2021
Página 6



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

009 14		RELACIONES EXTERIORES	3,876,352	169	169	3,876,352
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,308,276	0	0	2,308,276
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	51,676	169	0	51,845
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,516,400	0	169	1,516,231
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
026 05		PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS MU	24,105,008	34,704	678,081	23,461,632
	1000	SERVICIOS PERSONALES	17,869,208	0	675,354	17,193,855
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,455,400	34,704	0	1,490,104
	3000	SERVICIOS GENERALES	4,780,400	0	2,727	4,777,673
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
027 05		ASUNTOS INDIGENAS	1,200,000	0	0	1,200,000
	1000	SERVICIOS PERSONALES	915,495	0	0	915,495
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41,800	0	0	41,800
	3000	SERVICIOS GENERALES	242,705	0	0	242,705
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
028 01		PLANEACION Y PROMOCION DE ACTIVIDADES CIVICAS	5,801,143	40,928	40,928	5,801,143
	1000	SERVICIOS PERSONALES	5,176,162	0	0	5,176,162
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	220,581	8,256	0	228,837
	3000	SERVICIOS GENERALES	394,400	0	40,928	353,472
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000	32,672	0	42,672
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Primer Trimestre 2021

Página 7



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

028 04		AUDITORIO	2,019,633	568,731	0	2,588,365
	1000	SERVICIOS PERSONALES	803,157	0	0	803,157
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	106,276	0	0	106,276
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,085,200	568,731	0	1,653,931
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,000	0	0	25,000
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
034 01		RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	8,545,986	587,783	155,196	8,978,573
	1000	SERVICIOS PERSONALES	6,309,882	0	136,350	6,173,532
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	346,904	86,073	0	432,977
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,699,200	501,710	0	2,200,910
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	150,000	0	18,846	131,154
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,000	0	0	40,000
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
038 05		ARCHIVO MUNICIPAL	504,696	37,850	37,850	504,696
	1000	SERVICIOS PERSONALES	425,496	0	0	425,496
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	39,600	0	21,047	18,553
	3000	SERVICIOS GENERALES	27,600	0	16,803	10,797
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,000	37,850	0	49,850
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
038 04		TESORERIA MUNICIPAL	89,323,798	6,240,762	6,540,740	89,023,819
		FORMULACION Y EVALUACION DE LA POLITICA FINANCIERA	7,265,582	6,024,758	9,728	13,280,611
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,052,682	64,966	0	1,117,648
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	386,500	0	0	386,500
	3000	SERVICIOS GENERALES	5,791,400	5,959,792	0	11,751,192
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	35,000	0	9,728	25,272
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Primer Trimestre 2021

Página 8



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

038 06	EJECUCION DE LA POLITICA DE INGRESO	18,261,179	17,417	127,250	18,151,347
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,456,245	0	89,716	9,366,529
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,163,804	0	16,498	1,147,307
3000	SERVICIOS GENERALES	1,923,500	17,417	0	1,940,917
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,095,630	0	0	5,095,630
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	622,000	0	21,036	600,964
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
038 08	ADMINISTRACION PRESUPUESTAL	53,518,990	156,568	6,391,762	47,283,795
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,959,387	0	0	5,959,387
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,194,000	0	57,454	1,136,546
3000	SERVICIOS GENERALES	6,147,982	156,568	0	6,304,550
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	470	0	0	470
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	300,000	0	30,304	269,696
9000	DEUDA PÚBLICA	39,917,150	0	6,304,004	33,613,147
038 09	COBRANZA Y EJECUCION FISCAL	10,278,047	42,019	12,000	10,308,066
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,131,013	0	0	3,131,013
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	306,900	4,731	0	311,631
3000	SERVICIOS GENERALES	6,828,134	37,288	0	6,865,422
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,000	0	12,000	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	7,491,586	188,125	122,372	7,557,439
016 01	ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CONTROL Y EVALUACIÓN	1,566,483	141,852	28,769	2,079,566
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,474,583	24,378	0	1,498,961
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	212,800	0	28,769	184,031
3000	SERVICIOS GENERALES	259,100	111,788	0	370,888
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000	5,687	0	25,687
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Primer Trimestre
2021

Página 9



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

016 05	AUDITORIA GUBERNAMENTAL INTERNA	1,747,791	20,795	28,596	1,739,990
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,679,415	20,795	0	1,700,211
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,476	0	7,601	18,875
3000	SERVICIOS GENERALES	26,300	0	15,308	10,992
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,600	0	5,687	9,913
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
016 08	ATENCION CIUDADANA	967,963	2,345	10,385	959,923
1000	SERVICIOS PERSONALES	899,763	0	0	899,763
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,600	0	10,385	12,215
3000	SERVICIOS GENERALES	21,600	2,345	0	23,945
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000	0	0	24,000
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
016 09	ASUNTOS INTERNOS	1,164,759	2,552	2,421	1,164,890
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,152,882	0	0	1,152,882
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,676	2,552	0	7,228
3000	SERVICIOS GENERALES	7,200	0	2,421	4,779
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
016 10	ASUNTOS JURIDICOS	1,644,690	20,580	52,200	1,613,070
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,481,490	20,580	0	1,502,070
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000	0	4,386	7,614
3000	SERVICIOS GENERALES	148,200	0	47,814	100,386
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,000	0	0	3,000
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Primer Trimestre
2021

Página 10



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

07		DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	96,881,213	1,826,627	1,826,627	96,881,213
019 01		ADMINISTRACION DE SERVICIO PUBLICOS	5,696,421	68,931	773,843	4,991,509
	1000	SERVICIOS PERSONALES	4,732,969	0	760,507	3,972,462
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	507,252	64,719	0	571,971
	3000	SERVICIOS GENERALES	436,200	4,212	0	440,412
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000	0	13,336	6,664
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
019 02		TALLERES	2,382,357	56,279	3,644	2,434,992
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,113,453	56,279	0	2,169,732
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	195,504	0	3,644	191,860
	3000	SERVICIOS GENERALES	73,400	0	0	73,400
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
019 03		ALUMBRADO PÚBLICO	32,524,500	74,549	765,503	31,833,546
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,151,819	0	3,839	2,147,980
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,284,981	74,549	0	2,359,530
	3000	SERVICIOS GENERALES	28,072,700	0	751,662	27,321,038
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000	0	10,002	4,998
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
019 04		LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA	30,437,300	248,292	0	30,685,592
	1000	SERVICIOS PERSONALES	0	0	0	0
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	394,900	134,292	0	529,192
	3000	SERVICIOS GENERALES	30,042,400	114,000	0	30,156,400
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Primer Trimestre 2021

Página 11



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

019 06		PANTEONES	4,138,646	90,886	100,000	4,129,532
	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,176,085	90,886	0	3,266,971
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	955,361	0	100,000	855,361
	3000	SERVICIOS GENERALES	7,200	0	0	7,200
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
019 07		PARQUES Y JARDINES	8,310,356	318,706	76,396	8,552,666
	1000	SERVICIOS PERSONALES	7,134,786	288,708	0	7,423,494
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	536,570	0	71,851	464,719
	3000	SERVICIOS GENERALES	639,000	0	4,545	634,455
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	29,998	0	29,998
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
019 08		MERCADOS	2,488,210	24,065	69,740	2,442,535
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,276,158	24,065	0	1,300,223
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	134,852	0	36,380	98,472
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,077,200	0	33,360	1,043,840
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
019 12		LIMPIA Y CONSERVACION DE CALLES	10,903,424	944,919	37,501	11,810,844
	1000	SERVICIOS PERSONALES	7,833,534	304,407	0	8,137,942
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,097,689	0	37,501	2,060,188
	3000	SERVICIOS GENERALES	972,200	640,512	0	1,612,712
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Primer Trimestre 2021

Página 12



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

08		DIR. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	128,090,348	12,696,881	690,617	140,096,611
	017 01	ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍ	6,515,366	0	86,697	6,428,669
		1000 SERVICIOS PERSONALES	3,037,526	0	82,919	2,954,607
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	270,628	0	3,778	266,850
		3000 SERVICIOS GENERALES	207,200	0	0	207,200
		4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,000,012	0	0	3,000,012
		5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
		6000 INVERSION PÚBLICA	0	0	0	0
		9000 DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
	017 06	ADMINISTRACION DE OBRAS PUBLICAS	114,134,728	12,682,881	465,957	126,351,651
		1000 SERVICIOS PERSONALES	15,878,755	0	218,053	15,660,701
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,758,626	0	47,903	3,710,723
		3000 SERVICIOS GENERALES	9,336,400	12,651,294	0	21,987,694
		4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	41,000	31,586	0	72,586
		6000 INVERSION PÚBLICA	85,119,947	0	200,000	84,919,947
		9000 DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
	017 07	PLANEACION URBANA Y ADMINISTRACION	3,972,600	14,000	87,170	3,899,430
		1000 SERVICIOS PERSONALES	3,641,823	0	73,170	3,568,653
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	183,176	0	14,000	169,176
		3000 SERVICIOS GENERALES	97,600	0	0	97,600
		4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000	14,000	0	64,000
		6000 INVERSION PÚBLICA	0	0	0	0
		9000 DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
	017 10	DESARROLLO RURAL	907,469	0	0	907,469
		1000 SERVICIOS PERSONALES	843,192	0	0	843,192
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	38,076	0	0	38,076
		3000 SERVICIOS GENERALES	26,200	0	0	26,200
		4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
		6000 INVERSION PÚBLICA	0	0	0	0
		9000 DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Primer Trimestre
2021

Página 13



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

036 07		REGULACION Y PRESERVACION ECOLOGICA	2,560,185	0	50,793	2,509,393
		1000 SERVICIOS PERSONALES	2,451,709	0	50,793	2,400,917
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	61,076	0	0	61,076
		3000 SERVICIOS GENERALES	47,400	0	0	47,400
		4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
		6000 INVERSION PÚBLICA	0	0	0	0
		9000 DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
09		DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	46,325,283	159,887	363,224	46,121,946
	027 01	COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL	43,173,892	157,887	224,465	43,107,314
		1000 SERVICIOS PERSONALES	8,021,063	0	155,482	7,865,581
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	588,028	0	46,383	541,645
		3000 SERVICIOS GENERALES	863,800	0	22,600	841,200
		4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,646,000	127,145	0	33,773,145
		5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	55,000	30,742	0	85,742
		9000 DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
	027 02	SALUD PÚBLICA MUNICIPAL	2,034,678	2,000	3,336	2,033,342
		1000 SERVICIOS PERSONALES	1,401,978	2,000	0	1,403,978
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	254,500	0	3,336	251,164
		3000 SERVICIOS GENERALES	258,200	0	0	258,200
		4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	120,000	0	0	120,000
		9000 DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
	027 03	ATENCIÓN A LA MUJER	612,616	0	111,882	500,734
		1000 SERVICIOS PERSONALES	404,416	0	2,000	402,416
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	77,600	0	35,146	42,454
		3000 SERVICIOS GENERALES	130,600	0	74,736	55,864
		4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
		9000 DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Primer Trimestre
2021

Página 14

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

027 04		ATENCION A JUVENTUD	504,097	0	23,541	480,556
	1000	SERVICIOS PERSONALES	348,297	0	0	348,297
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	62,400	0	3,336	59,064
	3000	SERVICIOS GENERALES	48,400	0	20,008	28,392
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,000	0	197	44,803
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
10		DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	12,127,811	14,445	3,306,810	8,835,446
032 01		CONDUCCION DEL DESARROLLO ECONOMICO	6,483,754	600	2,019,194	4,465,159
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,592,454	0	0	1,592,454
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	49,600	600	0	50,200
	3000	SERVICIOS GENERALES	275,200	0	0	275,200
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,528,000	0	2,019,194	2,508,806
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	38,500	0	0	38,500
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
032 02		PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA	1,155,000	5,799	5,799	1,155,000
	1000	SERVICIOS PERSONALES	958,674	0	0	958,674
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	59,126	0	1,139	57,987
	3000	SERVICIOS GENERALES	137,200	0	4,660	132,540
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	5,799	0	5,799
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
032 03		FESTIVIDADES	2,994,257	0	1,273,171	1,721,087
	1000	SERVICIOS PERSONALES	729,103	0	90,162	638,941
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	106,000	0	0	106,000
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,109,154	0	1,183,009	926,146
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000	0	0	50,000
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Primer Trimestre 2021

Página 15



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

032 07		PROMOCION AL DESARROLLO TURISTICO	493,520	8,046	8,646	492,920
	1000	SERVICIOS PERSONALES	129,920	0	0	129,920
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,200	390	0	13,590
	3000	SERVICIOS GENERALES	335,400	0	8,646	326,754
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	7,656	0	7,656
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000	0	0	15,000
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
032 08		PROMOCION AL DESARROLLO MICROEMPRES	467,170	0	0	467,170
	1000	SERVICIOS PERSONALES	294,170	0	0	294,170
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,800	0	0	16,800
	3000	SERVICIOS GENERALES	139,200	0	0	139,200
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,000	0	0	17,000
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
032 09		FOMENTO A LA INVERSION	534,110	0	0	534,110
	1000	SERVICIOS PERSONALES	311,110	0	0	311,110
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,600	0	0	38,600
	3000	SERVICIOS GENERALES	173,200	0	0	173,200
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,200	0	0	16,200
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
11		JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	119,135,940	421,999	6,513,420	113,043,919
021 01		ADMINISTRACION DE POLICIA Y TRANSITO	6,613,504	66,257	48,756	6,631,005
	1000	SERVICIOS PERSONALES	5,329,624	62,687	0	5,392,311
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	450,680	0	12,640	438,040
	3000	SERVICIOS GENERALES	758,200	0	36,116	722,084
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	75,000	3,570	0	78,570
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Primer Trimestre 2021

Página 16



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

021 04		VIGILANCIA POLICIACA	87,127,142	0	5,455,427	81,671,715
	1000	SERVICIOS PERSONALES	72,441,542	0	2,977,015	69,464,527
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,147,000	0	965,584	9,181,416
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,788,600	0	77,278	2,711,322
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,750,000	0	1,435,550	314,450
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
021 08		CENTRO DE DETENCION	2,147,767	130,879	38,966	2,239,680
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,958,367	130,879	0	2,089,246
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	150,200	0	17,628	132,572
	3000	SERVICIOS GENERALES	7,200	0	0	7,200
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	32,000	0	21,338	10,662
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
022 02		TRANSITO	23,247,527	224,163	970,271	22,501,519
	1000	SERVICIOS PERSONALES	18,913,946	70,021	0	18,983,968
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,604,381	154,242	0	1,758,622
	3000	SERVICIOS GENERALES	745,200	0	574,140	171,060
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,984,000	0	396,131	1,587,869
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
12		OFICIALIA MAYOR	67,852,189	2,960,739	5,550,834	65,262,094
038 10		ADMINISTRACION DE OFICIALIA MAYOR	2,544,079	40,825	54,277	2,530,627
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,319,479	0	0	1,319,479
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	401,000	0	54,277	346,723
	3000	SERVICIOS GENERALES	788,600	40,825	0	829,425
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	35,000	0	0	35,000
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Primer Trimestre
2021

Página 17



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

038 11		ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	54,904,864	2,698,665	0	57,603,529
	1000	SERVICIOS PERSONALES	9,780,142	2,687,572	0	12,467,714
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	216,352	0	0	216,352
	3000	SERVICIOS GENERALES	5,863,388	11,093	0	5,874,481
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,999,981	0	0	38,999,981
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	45,000	0	0	45,000
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
038 12		ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIAL	3,081,161	54,074	146,588	2,988,647
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,051,709	54,074	0	2,105,783
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	433,252	0	23,178	410,074
	3000	SERVICIOS GENERALES	576,200	0	123,409	452,791
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000	0	0	20,000
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
038 13		SERVICIOS INFORMATICOS	7,322,085	167,175	5,349,969	2,139,291
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,450,034	0	63,301	1,386,733
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	44,276	0	9,114	35,162
	3000	SERVICIOS GENERALES	173,800	167,175	0	340,975
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,653,975	0	5,277,554	376,421
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
		TOTALES	685,102,100	27,687,950	28,522,647	684,267,403

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Primer Trimestre
2021

Página 18



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Artículo 3º. El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarias, delegaciones y entidades paramunicipales de la administración pública municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y provera lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los seis días del mes de Febrero de dos mil veintiuno.

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE

Presidenta

[Firma]

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
Secretaría

[Firma]

C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA
Vocal

[Firma]

C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
Vocal

[Firma]

C. OSCAR DANIEL GARDOSO ARROYO
Vocal

[Firma]

Dictamen de Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2021 Primer Trimestre 2021
Página 19

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento el proyecto de acuerdo que aprueba las transferencias y modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 realizadas al 31 de marzo de 2021, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 8-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos de los presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento el proyecto de acuerdo que aprueba las transferencias y modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 realizadas al 31 de marzo de 2021, en los términos siguientes: - - - - -

- - - **ÚNICO.-** Se aprueban las transferencias y modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 realizadas al 31 de marzo de 2021, en los términos del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. - - - - -

- - - Contándose con 1 abstención del C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. - - - - -

- - - Continuando con el **Punto Seis del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento, el acuerdo que autoriza el ajuste a resultados de ejercicios anteriores. - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: *"Honorable Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interno del Ayuntamiento del municipio de Guaymas, nos permitimos someter a la consideración de este pleno el acuerdo que autoriza el ajuste a resultados de ejercicios anteriores, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes considerandos, compañeros, Señora Alcaldesa pido la dispensa de la lectura."* - - - - -

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento, el acuerdo que autoriza el ajuste a resultados de ejercicios anteriores; llegándose al siguiente punto de acuerdo:

- - - **ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

[Firma]

relativo a someter a consideración del Ayuntamiento, el acuerdo que autoriza el ajuste a resultados de ejercicios anteriores; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. ----
- - - Contándose con 1 voto en contra del C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. ----



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PRESENTE



Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno el Acuerdo que autoriza el Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 97 del Reglamento Interno del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO. - De acuerdo con los artículos 68 fracciones II, III y VIII; 73, 79 y demás relativos y aplicables a la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora y artículos 89, 90 y 101 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones, vigilar que se realice el registro contable a resultado de ejercicios anteriores.

ACUERDO QUE APRUEBA EL REGISTRO CONTABLE DE AJUSTE A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Página 1



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen de Registro contable de Ajuste a la Cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 31 de Diciembre del 2020 en nuestras cuentas bancarias se reflejaron recursos por el orden de \$18,290,947.45, por concepto de Participaciones Federales, así como retenciones por la cantidad de \$15,000,041.51.

Dentro de la retenciones, incluyeron descuentos de cuotas y aportaciones de ISSSTESON por el orden de \$6,722,833.08, así como descuentos por desayunos escolares por la cantidad de \$424,067.43, que ya habían sido descontados en las participaciones del mes de Diciembre de 2020, por lo cual, en el ejercicio 2020, se encontraban registrados contablemente los 12 descuentos correspondientes, por lo que resultaba imposible llevar a cabo el registro contable en ese mes de Diciembre en la cuenta correspondiente, optando por contabilizarse en forma provisional en Diciembre de 2020 las cantidades arriba mencionadas.

Posteriormente, en el Ejercicio 2021, se elaboro el registro contable, a través del cual se llevo a cabo el cargo a la cuenta 3220 denominada *Resultado de Ejercicios Anteriores*, las cantidades de \$6,722,833.08 por concepto de descuentos por cuotas y aportaciones de Isssteson, y \$424,067.43 por concepto de descuentos por desayunos escolares.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

ACUERDO QUE APRUEBA EL REGISTRO CONTABLE DE AJUSTE A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Página 2



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 Fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

ACUERDO QUE APRUEBA EL REGISTRO CONTABLE DE AJUSTE A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 68 y 69 Fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE APRUEBA EL REGISTRO CONTABLE DE AJUSTE A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Único. - Se autoriza el Acuerdo que aprueba el registro contable de Ajuste a Resultados de Ejercicios anteriores como se ilustra a continuación:

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$6,722,833.08	
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		\$6,722,833.08

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$424,067.43	
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		\$424,067.43

ACUERDO QUE APRUEBA EL REGISTRO CONTABLE DE AJUSTE A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Página 3



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

Así lo decidieron los CC. Integrantes de la Comisión, a los seis días del mes de Mayo de 2021.

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
Presidente

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
Secretaria

C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA
Vocal

C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
Vocal

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
Vocal

ACUERDO QUE APRUEBA EL REGISTRO CONTABLE DE AJUSTE A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Página 4

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento, el acuerdo que autoriza el ajuste a resultados de ejercicios anteriores, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 10-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos de los presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento, el acuerdo que autoriza el ajuste a resultados de ejercicios anteriores, en los términos siguientes: -----

--- **ÚNICO.** - Se autoriza a la Tesorera Municipal para que lleve a cabo el registro de Ajuste a Resultados de Ejercicios anteriores como se ilustra a continuación: -----

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
3220	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$6'722,833.08	
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		\$6'722,833.08

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
3220	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$424,067.43	
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		\$424,067.43

--- Contándose con 1 abstención del C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. -----

--- Continuo con el **Punto Siete Del Orden Del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del ayuntamiento, el acuerdo que emite el programa anual de evaluación 2021. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: *"Honorable Ayuntamiento de Guaymas, los suscritos Regidores propietarios, integrantes del Ayuntamiento 2018-2021 conformando la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en pleno ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Guaymas, nos permitimos someter a la consideración de este pleno el acuerdo que emite el programa anual de evaluación 2021 del municipio de Guaymas, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes considerandos, compañeros Regidores, Señora Alcaldesa pido la dispensa de la lectura."* -----

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del ayuntamiento, el acuerdo que emite el programa anual de evaluación 2021; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 11.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del ayuntamiento, el acuerdo que emite el programa anual de evaluación 2021; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----

--- Contándose con 1 voto en contra del C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. -----



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS PRESENTE

Los suscritos Regidores Propietarios integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, conformando la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno el ACUERDO QUE EMITE EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021 DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 establece que la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, administrarán los recursos económicos de que dispongan con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo evaluar los resultados del ejercicio de dichos recursos con el objeto de propiciar que se asignen y ejerzan conforme a los objetivos para los que fueron destinados.

SEGUNDO. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora establece en su artículo 150 que los recursos económicos de que dispongan los municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que estén destinado y que los resultados de dicho ejercicio deberán ser evaluados.

TERCERO. Que el artículo 85, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los recursos federales que ejerzan los municipios serán evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

CUARTO. Que el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y para tal efecto, las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño se sujetarán a lo estipulado en las fracciones que integran dicho artículo.

QUINTO. Que el artículo 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que los Municipios deberán informar, entre otros, los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

SEXTO. Que el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su Programa Anual de Evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño y deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

SEPTIMO. Que la disposición general Trigésima Quinta de los Lineamientos Generales para la implementación del Presupuesto en base a Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño del municipio de Guaymas establece que la Tesorería Municipal establecerá un Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que se determinarán qué evaluaciones se llevarán a cabo o comenzarán cada año y a qué Programas presupuestarios aplicarán.

OCTAVO. Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

NOVENO. Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

DECIMO. De acuerdo con los artículos 68 fracciones II, III y VIII; 73, 79 y demás relativos y aplicables a la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora y artículos 89, 90, 101 y 106 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones, vigilar y dictaminar respecto a revisar y dictaminar los lineamientos y políticas de gasto público.

Acorde con esto, motivamos el ACUERDO QUE EMITE EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021 DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en su artículo 134 y 150, respectivamente establecen que los recursos de que dispongan los tres órdenes de gobierno se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez con el fin de cumplir los objetivos a los que están predestinados y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados.

Para poder medir estas características la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en su artículo 110, establece que la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual es obligatorio para los ejecutores del gasto.

Por otra parte, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Artículo 61, Fracción II, Inciso C) Párrafo segundo, se determina como se llevará a cabo la contabilidad de los tres órdenes de gobierno y refiere que la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberá incorporar a los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Además, en su artículo 79 establece que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Bajo estos criterios, la responsabilidad que la Administración Pública Municipal tiene con la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es, dar respuesta óptima y efectiva a la diversidad de planteamientos y requerimientos que se suscitan en el tema; para tal efecto, la consistencia en las tareas es un aspecto medular de



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

cumplimiento, donde la evaluación juega un rol primordial como elemento estructural de escenarios de retroalimentación institucional.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

ACUERDO QUE EMITE EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021 DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.

ÚNICO. Se emite el Programa Anual de Evaluación 2021 del Municipio de Guaymas en los siguientes términos:

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021 DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 61, fracción II, inciso c), párrafo 2, 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 6, fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; artículo 20, fracción XXII de la Ley de Planeación del Estado de Sonora; artículo 14, fracción XIX BIS 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas y en las disposiciones de los Lineamientos Generales para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Municipio de Guaymas, Sonora, se emite el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.

CONSIDERANDOS

PRIMERA. - Que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados".

SEGUNDA. - Que el artículo 85, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que "Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes."

TERCERA. - Que el artículo 61, fracción II, inciso c), párrafo 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que "En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

CUARTA. - Que el artículo 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que "En términos de lo dispuesto en los artículos 79, 85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, y 56 de esta Ley, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de los obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado".

QUINTA. - Que el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que "Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet o más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño. Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones".

SEXTA. - Que el artículo 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora establece que "Los recursos económicos de que disponga el Gobierno del Estado, los municipios, así como sus respectivas administraciones públicas descentralizadas, y los organismos autónomos, se administrarán con

ACUERDO QUE EMITE EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION 2021

Página 5



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que estén destinados".

SÉPTIMA. - Que el artículo 6, fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal establece que el ayuntamiento deberá: "Administrar los recursos económicos de que dispongan y los de sus respectivas administraciones públicas paramunicipales con eficiencia, eficacia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados".

OCTAVA. - Que el artículo 20, fracción XXII de la Ley de Planeación del Estado de Sonora establece que compete a los ayuntamientos, en materia de planeación para el desarrollo: "Coordinar un Sistema de Evaluación del Desempeño entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que verifique y evalúe los resultados de los programas y proyectos, así como la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo".

NOVENA. - Que el artículo 14, fracción XIX BIS I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas establece que es facultad y obligación de la Tesorería Municipal emitir y publicar el Programa Anual de Evaluación.

DÉCIMA. - Que la disposición trigésima quinta de los Lineamientos Generales para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Municipio de Guaymas, Sonora, establece que "La Tesorería Municipal establecerá un Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que se determinarán qué evaluaciones se llevarán a cabo o comenzarán cada año y a qué Programas presupuestarios aplicarán. Dicho PAE se emitirá y publicará cada año a más tardar el último día hábil del mes de abril".

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021 DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

I. CONSIDERACIONES GENERALES

PRIMERA. - El presente Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2021 (PAE 2021) tiene como objetivos los siguientes:

ACUERDO QUE EMITE EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION 2021

Página 6



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

- Determinar las evaluaciones, así como su cantidad, tipo y calendario, que habrán de aplicarse a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal y/o a los Recursos Federales creados y/o ejecutados en 2020, siendo de observancia obligatoria para las Dependencias y/o Entidades que integran la Administración Pública del Municipio de Guaymas.
- Definir los aspectos técnicos que se deberán aplicar en el proceso de las evaluaciones definidas en el PAE 2021.
- Promover la vinculación del cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación.
- Articular los resultados de las evaluaciones para afianzar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Municipio de Guaymas.
- Definir las obligaciones de difusión de la información del PAE 2021, de las evaluaciones y sus resultados.

SEGUNDA. - Para efecto del presente programa se entenderá por:

- a) Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de contribuir a la mejora de los Programas presupuestarios;
- b) CONEVAL; Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;
- c) Evaluación: análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios y demás intervenciones públicas, que tienen como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- d) Indicadores: herramienta que integra información cuantitativa respecto del logro o resultados de los objetivos y que es utilizada para medir la eficiencia, economía, eficacia y calidad, e impacto social de los Programas presupuestarios, las políticas públicas y la gestión de las dependencias y/o entidades;
- e) Indicadores estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos y contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
- f) Indicadores de gestión: Miden el avance y el logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.
- g) Lineamientos: Lineamientos Generales para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Guaymas;



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

- h) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): herramienta de la planeación estratégica que permite identificar la evaluación de los resultados o impacto de los objetivos y Programas presupuestarios;
- i) Presupuesto basado en Resultados (PbR): herramienta que permite evaluar el desempeño de los programas de gobierno y su impacto en la población para asignar los recursos públicos con un enfoque de resultados;
- j) Programa Anual de Evaluación 2021 (PAE 2021): documento en el que se determinan las evaluaciones que se llevarán a cabo en el ejercicio fiscal 2021, con el fin de implementar adecuadamente el proceso de evaluación en las dependencias y/o entidades;
- k) Programa presupuestario (Pp): categoría programática que permite organizar en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos;
- l) Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): es un instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante la articulación de los siguientes elementos: sistema de indicadores, sistema de información y sistema de seguimiento y monitoreo; y
- m) Términos de Referencia (TdR): documento que se genera antes de la realización de cada evaluación externa y sirve como anexo técnico de la contratación de la instancia que la realizará. Los TdR describen los objetivos general y específicos de la evaluación correspondiente; contienen las especificaciones técnicas y metodológicas para que el evaluador externo desarrolle la evaluación, y los TdR especifican los productos o entregables que el evaluador debe elaborar en el desarrollo de la evaluación, así como sus fechas de entrega.
- n) Unidades Responsables del Gasto (URG): Las dependencias y entidades que integran la Administración Pública del Municipio de Guaymas.

TERCERA. - Las evaluaciones se realizarán con base en lo establecido en el PAE 2021, en las disposiciones del Capítulo V y demás disposiciones aplicables de los Lineamientos Generales para la Implementación del Modelo PbR-SED del Municipio de Guaymas, y toda otra disposición normativa aplicable.

CUARTA. - Las evaluaciones definidas en el PAE 2021 se podrán realizar sobre los recursos, diseño, procesos, actividades y resultados de los programas presupuestarios municipales, incluyendo los recursos del



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

gasto federalizado y será coordinado por la Tesorería Municipal, en correspondencia con los ámbitos de su competencia.

QUINTA. - Son sujetos a evaluación los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal y los programas en los que se ejerzan recursos federales definidos en el cronograma de evaluaciones 2021.

SEXTA. - De conformidad con lo establecido en los Lineamientos, el costo de las evaluaciones de los programas operados por las Unidades Responsables del Gasto será con cargo al presupuesto de Tesorería y conforme al mecanismo de pago que se determine.

SÉPTIMA. - La realización de las evaluaciones incluidas en el PAE 2021 estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de la Tesorería.

OCTAVA. - Las evaluaciones deberán realizarse por Instituciones académicas y de investigación, por personas físicas o morales especializadas en la materia u organismos especializados que cumplan con los principios de independencia, imparcialidad y transparencia.

II. PROCESO DE EVALUACIÓN

NOVENA. - El proceso de evaluación consiste en lo siguiente:

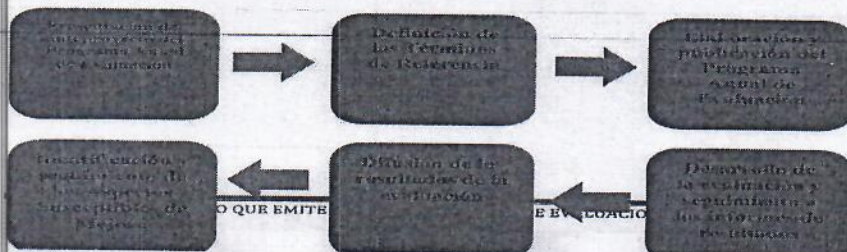
- 1. Presentación por parte de la Tesorería Municipal del anteproyecto del Programa Anual de Evaluación (PAE 2021) a las URG responsables de los Programas presupuestarios y/o la ejecución de recursos federales que se pretendan evaluar.
2. Emisión, actualización y/o ratificación por parte de Tesorería Municipal en coordinación con las URG de los Términos de Referencia (TdR) a emplearse para la realización de las evaluaciones consideradas en el PAE 2021.
3. Elaboración y publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE 2021) en el Sistema Municipal de Transparencia...



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

- 4. La Tesorería contratará, por conducto de Oficialía Mayor, a las instancias externas que realizarán las evaluaciones a los programas presupuestarios municipales establecidos en el PAE 2021.
5. Supervisión y seguimiento de la evaluación externa por parte de las URG, responsables de los programas presupuestarios y/o recursos federales evaluados, en coordinación con la Tesorería Municipal.
6. El evaluador entregará a la URG el resultado de la evaluación mediante un informe final.
7. Difusión de los resultados de las evaluaciones por parte de la Tesorería.
8. Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. En relación a los ASM se aplicará lo establecido en el subcapítulo V.VII de los Lineamientos que consiste en:
- Emisión de la postulación institucional.
- Identificación de las fuentes de información para definir los ASM.
- Análisis y clasificación de los ASM.
- Elaboración de instrumentos de trabajo para el seguimiento a los ASM.
- Difusión de la información relacionada a los ASM.

DIAGRAMA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

III. TÉRMINOS DE REFERENCIA (TUR) DE LAS EVALUACIONES

DÉCIMA. - Atendiendo a lo señalado en la disposición cuadragésima de los Lineamientos se han definido los Términos de Referencia para las evaluaciones programadas en el PAE 2021. Los Términos de Referencia son los establecidos en los anexos 1, 2, y 3.

IV. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A EVALUAR

DÉCIMA PRIMERA. - En cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se determinó que las evaluaciones externas del PAE 2021 corresponden a los Programas presupuestarios que ejercen recursos de la federación.

V. TIPOS DE EVALUACIONES

DÉCIMA SEGUNDA. - En el PAE 2021 se efectuarán las evaluaciones de diseño y de procesos a los programas presupuestarios y/o recursos federales definidos en el cronograma de ejecución, aplicando lo señalado en la disposición trigésima sexta de los Lineamientos.

VI. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 2021

DÉCIMA TERCERA. - Las URG responsables de los Programas presupuestarios sujetos a evaluación deberán atender el siguiente cronograma de ejecución.

NO.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y/O RECURSO FEDERAL	DEPENDENCIAS O ENTIDADES RESPONSABLES	TIPO DE EVALUACIÓN	PLAZO PROYECTADO PARA SU REALIZACIÓN
-----	---	---------------------------------------	--------------------	--------------------------------------

ACUERDO QUE EMITE EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION 2021 Página 11



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO (FISM-CDMX) EJERCICIO 2020	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA	PROCESOS	31 de Agosto 2021
2	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO (FORFAMUN-CDMX) EJERCICIO 2020	JEFATURA DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	PROCESOS	31 de Agosto 2021
3	SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORTASEG) EJERCICIO 2020	JEFATURA DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	DISEÑO	31 de Agosto 2021

VII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PARA AÑOS SUBSECUENTES

NO.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y/O RECURSO FEDERAL	DEPENDENCIAS O ENTIDADES RESPONSABLES	TIPO DE EVALUACIÓN
1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO (FISM-CDMX) EJERCICIO 2021	TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA	CONSISTENCIA Y RESULTADOS
2	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO EJERCICIO 2021	TESORERÍA MUNICIPAL Y JEFATURA DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	CONSISTENCIA Y RESULTADOS

ACUERDO QUE EMITE EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION 2021 Página 12



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

DÉCIMA CUARTA. - Además de lo señalado en el punto 8 de la consideración novena de este documento para la identificación y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora se aplicará lo establecido en el subcapítulo V.VII de los Lineamientos.

IX. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

DÉCIMA QUINTA. - Se dará cumplimiento a lo establecido en las disposiciones cuadragésima séptima, cuadragésima octava y cuadragésima novena de los Lineamientos, en los cuales se establece que la Tesorería deberá dar a conocer de forma permanente a través de sus respectivas páginas de Internet (o en su caso podrá ser publicado en el Sistema Municipal de Transparencia (liga electrónica: http://smi.guaymas.gob.mx/), en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones externas de sus programas presupuestarios dentro de los 10 días hábiles siguientes de haber sido entregados.

X. CONSIDERACIONES FINALES

DÉCIMA SEXTA. - La Tesorería Municipal, en el ámbito de su competencia, notificará mediante oficio a las URCI sobre las modificaciones que, en su caso, se realicen al PAE 2021.

DÉCIMA SÉPTIMA. - La Tesorería Municipal, dentro del ámbito de su competencia, resolverá los casos no previstos en el PAE 2021.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ÚNICO. El Programa Anual de Evaluación 2021 del Municipio de Guaymas entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y estará vigente durante el Ejercicio Fiscal 2021 o hasta que concluyan las evaluaciones planteadas en este.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Así lo decidieron los CC. Integrantes de la Comisión, a los seis días del mes de Mayo de 2021.

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
Presidente

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
Secretaria

C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA
Vocal

C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
Vocal

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
Vocal

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del ayuntamiento, el acuerdo que emite el programa anual de evaluación 2021, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 12.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos de los presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del ayuntamiento, el acuerdo que emite el programa anual de evaluación 2021, en los términos siguientes: -----

- - - **ÚNICO.** - Se autoriza el Programa Anual de Evaluación 2021 del Municipio de Guaymas, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y estará vigente durante el Ejercicio Fiscal 2021 o hasta que concluyan las evaluaciones planteadas en este. -----

- - - Contándose con 1 abstención del C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. -----

- - - Continuando con el **Punto Ocho Del Orden Del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento, el acuerdo que aprueba el registro contable del traspaso de saldos del Instituto Municipal de pesca, acuacultura y maricultura. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: *"Honorable Ayuntamiento de Guaymas, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en pleno ejercicio de las facultades que nos confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interno del Ayuntamiento del municipio de Guaymas, nos permitimos someter a la consideración de este pleno el acuerdo que aprueba el registro contable del traspaso de los saldos del Instituto Municipal de Pesca, Acuacultura y Maricultura, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes, compañeros, Señora Alcaldesa pido nuevamente la dispensa de la lectura."* -----

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento, el acuerdo que aprueba el registro contable del traspaso de saldos del Instituto Municipal de pesca, acuacultura y maricultura; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 13.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento, el acuerdo que aprueba el registro contable del traspaso de saldos del Instituto Municipal de pesca, acuacultura y maricultura; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----

- - - Contándose con 1 voto en contra del C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. -----





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 12 MAYO 2021 RECIBIDO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS PRESENTE

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno el ACUERDO QUE APRUEBA EL REGISTRO CONTABLE DEL TRASPASO DE SALDOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 97 del Reglamento Interno del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO. - De acuerdo con los artículos 68 fracciones II, III y VIII; 73, 79 y demás relativos y aplicables a la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora y artículos 89 y 101 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones, dictaminar respecto de la creación, modificación o supresión de organismos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas públicas de participación municipal que correspondan a su sector.

ACUERDO QUE APRUEBA EL REGISTRO CONTABLE DEL TRASPASO DE SALDOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA Página 1



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen del ACUERDO QUE APRUEBA EL REGISTRO CONTABLE DEL TRASPASO DE SALDOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con Fundamento en el Artículo 82, 108 ultimo parrafo, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que establece respectivamente: "El Ayuntamiento podrá crear dependencias que le estén subordinadas directamente, así como fusionar, modificar o suprimir las ya existentes, de acuerdo a sus necesidades y a su capacidad financiera. Asimismo, cumpliendo los requisitos de este título, podrá crear entidades paramunicipales cuando su desarrollo económico y social lo haga necesario" "En la extinción de los organismos deberán observarse las mismas formalidades establecidas para su creación, debiendo el acuerdo del Ayuntamiento fijar la forma y terminos de su extinción y liquidación"

En este sentido, fue objeto de extinción el Organismo Paramunicipal, denominado INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA, llevándose a cabo el Proceso correspondiente de liquidación, que abarco la revisión del acuerdo de creación, la evaluación de la situación fiscal, financiera y económica, se expusieron los motivos emitiéndose el respectivo Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, obteniendo la aprobación por parte de cabildo en sesión extraordinaria de fecha 22 de Diciembre del 2020 y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el día 15 de Abril del 2021.

Posteriormente, fueron convocados los integrantes de la Junta de Gobierno para llevar a cabo la sesión ordinaria llevada a cabo el día 11 de Febrero del presente, a través de la cual se sometió a consideración el análisis y aprobación de la extinción, así como el análisis y traspaso de saldos de dicho organismo paramunicipal a el H. Ayuntamiento de Guaymas

En este contexto, se expone determinar el destino justificable de los bienes, de dicho organismo, para el ejercicio 2021, el cual paso a formar parte de la estructura del H. Ayuntamiento como un subprograma presupuestario y se menciona a continuación:

Table with 2 columns: Subprograma (032 02) and Nombre (Pesca, Acuacultura y Maricultura)

ACUERDO QUE APRUEBA EL REGISTRO CONTABLE DEL TRASPASO DE SALDOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA Página 2



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del pleno que se lleve a cabo el registro contable del traspaso de los saldos de los activos, pasivos y capital de las cuentas contables de la entidad paramunicipal Instituto Municipal de Pesca, Acuicultura y Maricultura, para lo cual se inserta a la presente, el formato de Estado de Situación Financiera al 30 de Abril de 2021, donde se muestran los importes por cada rubro de cuentas como se muestran a continuación:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
AL 30 DE ABRIL DE 2021					
ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL		
Circulante:	Importe	%	A Corto Plazo:	Importe	%
Bancos/Financiera	808.03	2	Retenciones y Contribuciones p	47,205.28	106
Deudores Diversos por Cobrar a	31,407.89	71	Otras Cuentas por Pagar a Corto	27,907.00	63
Total Circulante	32,215.92	72	Total a Corto Plazo	75,112.28	169
Fijo:			Total Pasivo	75,112.28	169
Mobiliario y Equipo de Adminis	14,000.00	31	Capital:		
Materiales Otros Equipos y Herr	9,328.00	21	Reservaciones de Ejercicios Anter	-26,066.41	-56
Depreciación Acumulada de Bien	-11,069.88	-26	Cambios por Errores Contables	-5,592.13	-13
Total Fijo	12,258.12	28	Total Capital	-30,658.54	-69
Total Activo	44,474.04	100	Total Pasivo y Capital	44,453.74	100

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

ACUERDO QUE APRUEBA EL REGISTRO CONTABLE DEL TRASPASO DE SALDOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA. Página 3



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

DICTAMEN

ACUERDO QUE APRUEBA EL REGISTRO CONTABLE DEL TRASPASO DE SALDOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA

PRIMERO. Esta comisión dictaminadora aprueba los traspasos de saldos contables del extinto organismo Paramunicipal, INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA.

SEGUNDO. Se recomienda a la Junta de Gobierno, la aprobación del registro contable del traspaso de saldos contables del Organismo Descentralizado denominado: Instituto Municipal de Pesca, Acuicultura y Maricultura.

TERCERO. Se remita el presente Dictamen a la Secretaría de Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de Guaymas, a fin de que se agregue a la Orden del Día de la Sesión de Cabildo más próxima para que se someta a consideración del pleno.

CUARTO. Se autoriza a la Tesorera Municipal para que lleve a cabo el registro contable de Traspasos de saldos de las cuentas contables correspondientes como se ilustra a continuación:

CUENTA	NOMBRE	DERE	HABER
1112	BANCOS	\$ 808.03	
1123	DEUDORES DIVERSOS	\$ 31,407.89	
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 6,408.00	
1246	MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 5,830.12	
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES		\$ 47,205.28
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$ 27,907.00
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ -26,066.41
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES		\$ -5,592.13

QUINTO. Notifíquese a la Tesorera Municipal la presente resolución, para su conocimiento y efectos legales correspondientes y su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ACUERDO QUE APRUEBA EL REGISTRO CONTABLE DEL TRASPASO DE SALDOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA. Página 4

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in black ink]




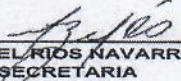
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS


H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.


Así lo decidieron los CC. Integrantes de la Comisión, a los seis días del mes de mayo del 2021.


COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA


 C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA
 ABOGATE
 PRESIDENTE


 C. ITZEL RÍOS NAVARRO
 SECRETARIA


 C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA


 C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO


 C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO

ACUERDO QUE APRUEBA EL REGISTRO CONTABLE DEL TRASPASO DE SALDOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA. Página 5

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento, el acuerdo que aprueba el registro contable del traspaso de saldos del Instituto Municipal de pesca, acuacultura y maricultura; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 14-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos de los presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento, el acuerdo que aprueba el registro contable del traspaso de saldos del Instituto Municipal de pesca, acuacultura y maricultura, en los términos siguientes: ---

- - - **PRIMERO.** Se aprueba los traspasos de saldos contables del extinto organismo Paramunicipal, INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA. -----

- - - **SEGUNDO.** Se recomienda a la Junta de Gobierno, la aprobación del registro contable del traspaso de saldos contables del Organismo Descentralizado denominado: Instituto Municipal de Pesca, Acuacultura y Maricultura. -----

- - - **TERCERO.** Se autoriza a la Tesorera Municipal para que lleve a cabo el registro contable de Traspasos de saldos de las cuentas contables correspondientes como se ilustra a continuación:

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
1112	BANCOS	\$ 808.03	
1123	DEUDORES DIVERSOS	\$ 31,407.59	
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 6,408.00	
1246	MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 5,830.12	
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES		\$ 47,205.28
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$ 27,907.00
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ -25,066.41
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES		\$ -5.592.13

--- **CUARTO** Notifíquese a la Tesorera Municipal la presente resolución, para su conocimiento y efectos legales correspondientes y su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. --

--- Contándose con 1 abstención del C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. -----

- - - Continuando con el **Punto Nueve Del Orden Del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del ayuntamiento, el acuerdo que aprueba el registro contable del traspaso de saldos del Instituto Municipal Indigenista. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE comentó: "Honorable Ayuntamiento de Guaymas, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en pleno ejercicio de las facultades que nos confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interno del Ayuntamiento del municipio de Guaymas, nos permitimos someter a la consideración de este pleno el acuerdo que aprueba el registro contable del traspaso de saldos del Instituto Municipal Indigenista, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes considerandos compañeros, Señora Alcaldesa pido la dispensa de la lectura." -----

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del ayuntamiento, el acuerdo que aprueba el registro contable del traspaso de saldos del Instituto Municipal Indigenista; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 15.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del ayuntamiento, el acuerdo que aprueba el registro contable del traspaso de saldos del Instituto Municipal Indigenista; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----

- - - Contándose con 1 voto en contra del C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA. -----



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.



COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
P R E S E N T E**

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno el **ACUERDO QUE APRUEBA EL REGISTRO CONTABLE DEL TRASPASO DE SALDOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA**, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. - Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 97 del Reglamento Interno del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se tratan en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO. - De acuerdo con los artículos 68 fracciones II, III y VIII; 73, 79 y demás relativos y aplicables a la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora y artículos 89 y 101 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, esta Comisión resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que nos ocupa, al encontrarse entre sus atribuciones, dictaminar respecto de la creación, modificación o supresión de organismos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas públicas de participación municipal que correspondan a su sector.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen del **ACUERDO QUE APRUEBA EL REGISTRO CONTABLE DEL TRASPASO DE SALDOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA**, con la siguiente:

ACUERDO QUE APRUEBA EL REGISTRO CONTABLE DEL TRASPASO DE SALDOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA Página 1



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con Fundamento en el Artículo 82, 108 último párrafo, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que establece respectivamente: "El Ayuntamiento podrá crear dependencias que le estén subordinadas directamente, así como fusionar, modificar o suprimir las ya existentes, de acuerdo a sus necesidades y a su capacidad financiera. Asimismo, cumpliendo los requisitos de este título, podrá crear entidades paramunicipales cuando su desarrollo económico y social lo haga necesario" "En la extinción de los organismos deberán observarse las mismas formalidades establecidas para su creación, debiendo el acuerdo del Ayuntamiento fijar la forma y términos de su extinción y liquidación"

En este sentido, fue objeto de extinción el Organismo Paramunicipal, denominado INSTITUTO DE MUNICIPAL INDIGENISTA, llevándose a cabo el Proceso correspondiente de liquidación, que abarco la revisión del acuerdo de creación, la evaluación de la situación fiscal, financiera y económica, se expusieron los motivos emitiéndose el respectivo Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, obteniendo la aprobación por parte de cabildo en sesión extraordinaria de fecha 22 de Diciembre del 2020 y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el día 15 de Abril del 2021.

Posteriormente, fueron convocados los integrantes de la Junta de Gobierno para llevar a cabo la sesión ordinaria llevada a cabo el día 10 de Febrero del presente, a través de la cual se sometió a consideración el análisis y aprobación de la extinción, así como el análisis y traspaso de saldos de dicho organismo paramunicipal a el H. Ayuntamiento de Guaymas

En este contexto, se expone determinar el destino justificable de los bienes, de dicho organismo, para el ejercicio 2021, el cual paso a formar parte de la estructura del H. Ayuntamiento como un subprograma presupuestario y se menciona a continuación:

Subprograma	Nombre
027 05	Asuntos Indígenas

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del pleno que se lleve a cabo el registro contable del traspaso de los saldos de los activos, pasivos y capital de las cuentas contables de la entidad paramunicipal Instituto Municipal Indigenista, para lo cual se inserta a la presente, el formato de Estado de Situación Financiera al 30 de Abril del 2021, donde se muestran los importes por cada rubro de cuentas como se muestran a continuación:

ACUERDO QUE APRUBA EL REGISTRO CONTABLE DEL TRASPASO DE SALDOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA Página 2



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
AL 30 DE ABRIL DE 2021					
ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL		
Circulante:	Importe	%	A Corto Plazo:	Importe	%
Bancos/tesorería	12,762.24	9	Retenciones y Contribuciones p	50,139.68	41
Deudores Diversos por Cobrar a	67,082.02	69	Otras Cuentas por Pagar a Cort	30,770.00	21
OTROS DEBERIOS A RECIBIR EFECT	2,816.84	2			
Total Circulante	112,661.10	80	Total a Corto Plazo	80,915.68	69
			Total Pasivo	80,915.68	69
Fijos:			Capital:		
Mobiliario y Equipo de Adminis	27,950.01	20	Resultados de Ejercicios Anter	52,290.43	37
Total Fijo	27,950.01	20	Total Capital	52,290.43	37
Total Activo	140,611.11	100	Total Pasivo y Capital	140,611.11	100

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

DICTAMEN

ACUERDO QUE APRUEBA EL REGISTRO CONTABLE DEL TRASPASO DE SALDOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA

PRIMERO. Esta comisión dictaminadora aprueba los traspasos de saldos contables del extinto organismo Paramunicipal, INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA.

SEGUNDO. Se recomienda a la Junta de Gobierno, la aprobación del registro contable del traspaso de saldos contables del Organismo Descentralizado denominado: Instituto Municipal Indigenista.

TERCERO. Se remita el presente Dictamen a la Secretaría de Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de Guaymas, a fin de que se agregue a la Orden del Día de la Sesión de Cabildo más próxima para que se someta a consideración del pleno.

ACUERDO QUE APRUEBA EL REGISTRO CONTABLE DEL TRASPASO DE SALDOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA Página 3



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.


CUARTO. Se autoriza a la Tesorera Municipal para que lleve a cabo el registro contable de Traspasos de saldos de las cuentas contables correspondientes como se ilustra a continuación:

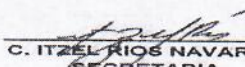
CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
1112	BANCOS	\$ 12,762.24	
1123	DEUDORES DIVERSOS	\$ 97,082.02	
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	\$ 2,816.84	
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 27,950.01	
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES		\$ 58,139.68
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$ 30,176.00
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 52,295.43


QUINTO. Notifíquese a la Tesorera Municipal la presente resolución, para su conocimiento y efectos legales correspondientes y su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

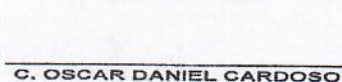
Así lo decidieron los CC. Integrantes de la Comisión, a los seis días del mes de mayo del 2021.


COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA


C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA
ABOATE
PRESIDENTE


C. ITZEL RÍOS NAVARRO
SECRETARIA


C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA


C. OSCAR DANIEL CARDOSO
ARROYO


C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO

ACUERDO QUE APRUEBA EL REGISTRO CONTABLE DEL TRASPASO DE SALDOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA

Página 4

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del ayuntamiento, el acuerdo que aprueba el registro contable del traspaso de saldos del Instituto Municipal Indigenista; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----
- - - **ACUERDO 16-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos de los presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del ayuntamiento, el acuerdo que aprueba el registro contable del traspaso de saldos del Instituto Municipal Indigenista, en los términos siguientes: - - - -----
- - - **PRIMERO.** Esta comisión dictaminadora aprueba los traspasos de saldos contables del extinto organismo Paramunicipal, INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA. -----
- - - **SEGUNDO.** Se recomienda a la Junta de Gobierno, la aprobación del registro contable del traspaso de saldos contables del Organismo Descentralizado denominado: Instituto Municipal Indigenista. -----
- - - **TERCERO.** Se remita el presente Dictamen a la Secretaría de Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de Guaymas, a fin de que se agregue a la Orden del Día de la Sesión de Cabildo más próxima para que se someta a consideración del pleno. -----
- - - **CUARTO.** Se autoriza a la Tesorera Municipal para que lleve a cabo el registro contable de Traspasos de saldos de las cuentas contables correspondientes como se ilustra a continuación:

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
1112	BANCOS	\$ 12,762.24	
1123	DEUDORES DIVERSOS	\$ 97,082.02	
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	\$ 2,816.84	
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 27,950.01	
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES		\$ 58,139.68
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$ 30,176.00
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 52,295.43

QUINTO. Notifíquese a la Tesorera Municipal la presente resolución, para su conocimiento y efectos legales correspondientes y su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

- - - Contándose con 1 abstención del C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN. -----
- - - **En Cumplimiento Del Punto Diez Del Orden Del Día,** y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Diecisiete Horas del día 13 de mayo de 2021, la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión y validos todos los acuerdos, con lo que se dió por terminada la



En su misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quién autoriza y da fe. -----

-----DOY FE.-----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CARMEN ORALIA COLLINS NÚÑEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUAN DE DIOS GARCÍA ESQUER
REGIDOR PROPIETARIO

C. SUSANA JIMÉNEZ DUARTE
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUANA MONTES SALAZAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALEJANDRA MATUS LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO

C. ESTANISLAO PINEDA GALINDO
REGIDOR PROPIETARIO

C. IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX
REGIDOR PROPIETARIO

C. ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES
REGIDOR PROPIETARIO

C. SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 81 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2021, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR MAYORÍA EN SESIÓN 82 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2021.

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading and blurring.